



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

TESIS

**CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES
DEL DÉCIMO CICLO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONÍA PERUANA-IQUITOS
EN EL I TRIMESTRE 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN EMPRESARIAL**

PRESENTADO POR: OTTO RUIZ PAREDES

ASESOR: ECON. CARLOS HERNÁN ZUMAETA VASQUEZ, DR.

IQUITOS, PERÚ

2020



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

TESIS

**CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES
DEL DÉCIMO CICLO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONÍA PERUANA-IQUITOS
EN EL I TRIMESTRE 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN EMPRESARIAL**

PRESENTADO POR: OTTO RUIZ PAREDES

ASESOR: ECON. CARLOS HERNÁN ZUMAETA VASQUEZ, DR.

IQUITOS, PERÚ

2020



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
029-2020-QAA-EPG-UNAP

Con **Resolución Directoral N° 0603-2020-EPG-UNAP**, se autoriza la sustentación de la tesis: "CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DEL DECIMO CICLO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA-IQUITOS EN EL I TRIMESTRE 2019", teniendo como jurados a los siguientes profesionales:

Econ. Manuel Ignacio Núñez Horna, Mgr.	Presidente
Lic. Adm. Victor Raul Reátegui Paredes, Mgr.	Miembro
CPC. Lloid Alex Rodríguez Icomena, Mgr.	Miembro
Econ. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, Dr.	Asesor

A los quince días del mes de diciembre del 2020, a las 16:00 horas, en la modalidad virtual zoom institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se constituyó el Jurado Evaluador y dictaminador, para escuchar y evaluar la sustentación de la tesis: "CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DEL DECIMO CICLO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA-IQUITOS EN EL I TRIMESTRE 2019" presentado por el señor OTTO RUIZ PAREDES, como requisito para obtener el **Grado Académico de Maestro en Gestión Empresarial**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron:

RESPONDIDAS... SATISFACTORIAMENTE

El Jurado, después de la deliberación correspondiente en privado, llegó a las siguientes conclusiones, la sustentación es:

1. Aprobado como: a) Excelente () b) Muy bueno c) Bueno ()
2. Desaprobado: ()

Observaciones : *NINGUNA*

A Continuación, el Presidente del Jurado, da por concluida la sustentación, siendo las *05:45 pm* del quince de diciembre del 2020; con lo cual, se le declara al sustentante...*A.P.T.O.*... para recibir el **Grado Académico de Maestro en Gestión Empresarial**.

Econ. Manuel Ignacio Núñez Horna, Mgr.
Presidente

Lic. Adm. Victor Raul Reátegui Paredes, Mgr.
Miembro

CPC. Lloid Alex Rodríguez Icomena, Mgr.
Miembro

Econ. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, Dr.
Asesor


TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL 15 DE
DICIEMBRE DEL 2020, POR EL APLICATIVO ZOOM
INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
AMAZONÍA PERUANA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS-PERÚ



ECON. MANUEL IGNACIO NÚÑEZ HORNA. MGR.
PRESIDENTE



LIC. ADM. VÍCTOR RAÚL REÁTEGUI PAREDES. MGR.
MIEMBRO



C.P.C. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA. MGR.
MIEMBRO



ECON. CARLOS HERNAN ZUMAETA VASQUEZ. DR.
ASESOR

A Dios Por guiarme,
A mis padres por sus enseñanzas
A mi esposa e hijos por su paciencia y comprensión.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a mi asesor Dr. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, y a mis compañeros de trabajo por el apoyo brindado para poder realizar el presente trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Paginas

Caratula	i
Contracaratula	ii
Acta de sustentación	iii
Dedicatoria	iv
Jurado	v
Agradecimiento	vi
Indice de contenido	vii
Indice de tablas	viii
Indice de gráficos	ix
Resumen	x
Abstract	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Bases teóricas	5
1.3. Definición de términos básicos	9
CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS	12
2.1 Variables y su operacionalización	12
2.2 Formulación de la hipótesis	13
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de la investigación	15
3.2. Población y muestra	15
3.3. Técnicas e instrumentos	16
3.4. Procedimientos de recolección de datos	16
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de los datos	17
3.6. Aspectos éticos	17
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	18
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	29
CAPÍTULO VI: PROPUESTA	34
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES	36
CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES	38
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39
ANEXOS	
1. Tabla de operacionalizacion de variables	
2. Estadística complementaria	
3. Cuestionario sobre conciencia tributaria	

ÍNDICE DE TABLAS

		Páginas
Tabla 01.	Nivel de Conocimiento Tributario en estudiantes de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019.	18
Tabla 02.	Respuestas del Cuestionario 1 sobre Conocimiento tributario	20
Tabla 03.	Nivel de conciencia tributaria en estudiantes de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019	22
Tabla 04.	Respuestas del Cuestionario 2 sobre Conciencia tributaria	25
Tabla 05.	Nivel de conocimiento tributario y Conciencia tributaria en estudiantes de la escuela de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos 2019	27
Tabla 06.	Prueba de X ² cuadrado entre las variables Conocimiento tributario y Conciencia tributaria	28

ÍNDICE DE GRÁFICOS

		Páginas
Gráfico 01.	Nivel de conocimiento tributario en estudiantes de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019.	19
Gráfico 02.	Respuestas del Cuestionario 1 sobre Conocimiento tributario.	21
Gráfico 03.	Nivel de conciencia tributaria en estudiantes de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019.	22
Gráfico 04.	Respuestas del Cuestionario 2 sobre Conciencia tributaria.	26
Gráfico 05.	Nivel de conocimiento tributario y Conciencia tributaria en estudiantes de la escuela de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos 2019.	28

RESUMEN

Los estudiantes del décimo ciclo de la Escuela de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana- Iquitos en el I trimestre 2019, son los futuros contadores de las diferentes empresas públicas y privadas y tendrán como reto asesorar contable y tributariamente a los contribuyentes que soliciten sus servicios, además deberán generar conciencia tributaria en ellos, pues han recibido los conocimientos contables y tributarios necesarios que requiere su formación como profesional, los cuales han incrementado y consolidado sus conocimientos y conciencia tributaria; a fin de evidenciar este progreso se desarrolló el presente trabajo, cuyo objetivo fue determinar si existe relación entre conocimiento tributario y conciencia tributaria de los estudiantes del décimo ciclo de la escuela de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. La presente investigación de tipo Descriptivo y de diseño No Experimental, consideró como población de estudio a los cincuenta y ocho (58) estudiantes regulares matriculados en el décimo ciclo de la escuela profesional de contabilidad. Luego del análisis y discusión de los resultados se llegó a la conclusión que, al tener un alto nivel de conocimientos tributarios y una regular conciencia tributaria, no existe relación significativa entre el conocimiento tributario y la conciencia tributaria.

Palabras claves: Conocimiento tributario, Conciencia tributaria.

ABSTRACT

The students of the tenth cycle of the Accounting School of the Faculty of Economic and Business Sciences of the National University of the Peruvian Amazon- Iquitos in the first quarter of 2019, are the future accountants of the different public and private companies and will have as a challenge provide accounting and tax advice to taxpayers who request their services, they must also generate tax awareness in them, since they have received the necessary accounting and tax knowledge required by their training as a professional, which has increased and consolidated their knowledge and tax awareness; In order to demonstrate this progress, the present work was developed, the objective of which was to determine if there is a relationship between tax knowledge and tax awareness of students of the tenth cycle of the Accounting School of the Faculty of Economic and Business Sciences of the National University of the Peruvian Amazon. The present Descriptive and Non-Experimental design research considered the fifty-eight (58) regular students enrolled in the tenth cycle of the professional accounting school as the study population. After the analysis and discussion of the results, it was concluded that, having a high level of tax knowledge and a regular tax awareness, there is no significant relationship between tax knowledge and tax awareness.

Keywords: Tax knowledge, Tax awareness.

INTRODUCCIÓN

El enfoque del presente trabajo de investigación, son los estudiantes del décimo ciclo de la escuela de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana que están por graduarse y salir de las aulas universitarias e ingresar al mundo laboral, y serán ellos los encargados de transmitir los conocimientos y conciencia tributaria a los empleadores que tengan a bien de requerir sus servicios y de esta forma contribuirán al desarrollo del país.

La conciencia tributaria, necesaria en todos los países, es la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados. (Alva, M. 1995, pag.37, 38).

Esto tiene relación con la elevada informalidad que existe en nuestra localidad producto de diferentes factores condicionantes, entre ellos la falta de conciencia y conocimientos tributarios, lo cual lleva a que evadan sus obligaciones tributarias.

En relación al tema en estudio, en 2015, Burga, M., desarrolla una investigación sobre “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014, concluye:

“Al no otorgarse en nuestro país, a la conciencia tributaria una atención adecuada, esto conlleva al no cumplimiento puntual de la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales”.

En 2015, Choque y Flores, realizan una investigación sobre la “Evasión Tributaria y su Influencia en la Recaudación Fiscal de los contribuyentes de Puno”, concluyendo que, “las causas de la evasión tributaria en los contribuyentes del régimen general se deben a que existe una deficiente educación de cultura tributaria, también a la falta de conocimiento de los procedimientos y normas tributarias, y al beneficio propio de los contribuyentes por falta de conciencia tributaria”.

Por lo tanto este trabajo de investigación formula el problema

general ¿existe relación entre conocimiento tributario y Conciencia tributaria en Estudiantes del décimo ciclo de la Escuela de Contabilidad de la Facultad de ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos en el I Trimestre 2019?, para tratar el problema mencionado se determina el objetivo de determinar si existe relación y en qué nivel, entre el conocimiento tributario y la Conciencia tributaria, para lo cual se formula la hipótesis: Existe significativa relación entre conocimiento tributario y conciencia tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la Escuela de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana –Iquitos en el primer trimestre 2019, en consecuencia, se determina nivel y relación entre conocimiento y conciencia tributaria, que es de mucha importancia para el desarrollo y bienestar social de un pueblo y una nación, pues conocer el valor que implica el pago voluntario y a conciencia de los tributos que es el generador de ingresos del estado permite interiorizar el valor de los tributos en los contribuyentes, personas naturales o jurídicas, indicándoles que la función del pago de tributos es mejorar la calidad de vida de las personas.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

En 2018, se desarrolló una investigación de tipo Cuantitativa, de diseño Correlacional, que incluyó como población de estudio 454 pobladores dueños de predios, denominada “Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán. Noviembre 2018”, la investigación determinó que: tienen un nivel medio de conciencia tributaria, el trabajo concluyó que el municipio debe realizar campañas tributarias informando sobre los beneficios de pagar los tributos y así crear conciencia tributaria, determinándose que de acuerdo a la Prueba Chi Cuadrado la Conciencia Tributaria no se relacionó con la Cultura Tributaria ($p=0,327$), siendo la correlación entre ambas variables escasa (Tau de Kendall= 0,135). **(Santa Cruz, D. 2018)**

En 2017 se realizó un tipo de investigación básica, de diseño No Experimental, que incluyó a 120 comerciantes como población de estudio, titulada "Conciencia y Evasión Tributaria en Comerciantes de Abarrotes del distrito Laberinto, Madre de Dios, 2016", la investigación determinó que existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria, porque la evasión fiscal depende de la conciencia tributaria, y determinó que la SUNAT debe realizar charlas de orientación sobre los beneficios de pagar impuestos para cumplir con los requerimientos de la sociedad. La relación positiva entre conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito Laberinto de Madre de Dios se refleja en el índice de correlación, que es de 0.174 para el coeficiente R de Pearson, lo que implica un coeficiente de determinación r^2 de 0.0302, por lo que con una significancia de menos del 5% (alfa = 0,000), la evasión fiscal depende de la conciencia fiscal en un 3,02%. **(Sucille, R. 2017).**

En 2015, se realizó una investigación de tipo Cuantitativo, de diseño Descriptivo, que incluyó como población de estudio a 196

contribuyentes que se dedican a actividades de comercio, titulado: Evasión Tributaria y su Influencia en la Recaudación Fiscal de los contribuyentes de Puno, períodos 2013-2014, la investigación concluyó que: “La evasión tributaria influye negativamente en la recaudación fiscal, los factores de la evasión tributaria en los contribuyentes del régimen general se debe a que existe un desconocimiento de las normas tributarias, un 96% desconoce si hay modificaciones en la ley y hay una deficiente cultura tributaria, el 61 % considera excesivo el impuesto que paga, un 50 % no emite comprobante de pago y no paga sus tributos por falta de entendimiento de los procesos de aplicación de las normas tributarias, esto evidencia una falta de conciencia tributaria que influye negativamente en la recaudación fiscal”. (Choque, L. y **Flores, M. 2015**).

En 2015 se desarrolló una Investigación Aplicada, de diseño No Experimental, que incluyó una población de 40 trabajadores de empresas del emporio de Gamarra, sobre “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas comerciales del emporio de Gamarra, 2014”, determinó la investigación. que: "Al no dar la debida prioridad a la conciencia tributaria en nuestro país, se genera en las empresas comerciales el incumplimiento de la programación de obligaciones tributarias" y concluyó que la falta de conciencia y desconfianza que tienen en la gestión de los Impuestos por parte de la Administración hacen que los contribuyentes tengan poca cultura tributaria y no cumplan con sus obligaciones tributarias, el 65% no cumplen con sus obligaciones porque no confían en el estado ni en los trabajadores de Sunat a quienes consideran deshonestos y el 70% se ha sentido desmotivado para pagar sus impuestos. (**Burga, M. 2015**).

El 201, se llevó a cabo un trabajo de investigación en Guatemala, de tipo Cuantitativo de diseño No Experimental, que incluyo como población de estudio 10 participantes, titulada: “Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala”, la investigación determinó que, la exigua capacidad instalada para proporcionar

educación y los problemas de acceso a los centros de regionales de capacitación, entre otras causas, hacen que la cultura tributaria sea casi nula en la mayoría de la población, principalmente en las zonas rurales, y el trabajo concluyó, que: al no existir o tener una errónea cultura tributaria, se hace evidente el desinterés hacia el pago correcto y oportuno de los impuestos. **(Chicas, M. 2011).**

1.2 Bases teóricas

El tributo

Para que un estado pueda funcionar requiere de los tributos los cuales provienen del pago de sus ciudadanos.

Es el vínculo legal (relación de deber) que une a la persona con el estado y que, emparejar el hecho generador del impuesto con la hipótesis de incidencia tributaria establecida en la ley, se convertirá en una obligación sustancial (relación de obligación) de naturaleza económica (susceptible de generar una deuda tributaria), que debe ser entregado al estado para que cuente con los recursos necesarios para permitir el cumplimiento de sus fines político-sociales, mejorar y equilibrar la economía y generar una mejor redistribución de la riqueza y cuyo cumplimiento se podrá exigir coercitivamente.

Solo por ley nace el tributo, de acuerdo al principio, no hay tributo sin ley, dentro de la ley están incluidas las personas generadoras de hechos imponible y deberán cumplir con sus obligaciones. (Ramirez Cardona, 1985)

Acreedor Tributario

El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente". (Contadores & Empresas, 2014).

Conciencia

Es el conocimiento que un individuo tiene de sus pensamientos, sus sentimientos y sus actos. también tiene una connotación en cuanto sentido del deber, como reflexión sobre la conducta y sobre los propios actos. (Significados.com Recuperado de: <https://www.significados.com/conciencia/>)

Conocimiento

Según el Diccionario Oxford Languages, es la Facultad del ser humano para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas. (Recuperado de *Oxford Languages and Google*)

Teoría de Principios Tributarios

Principios Tributarios

Los principios tributarios elementales, dentro de los cuales cualquier norma legal tributaria debe adaptarse para constituir un orden legal justo que genere productividad, esfuerzo y creatividad como fuente de riqueza, son:

Principio de justicia o proporcionalidad:

Los ciudadanos de cada Estado tienen la obligación de aportar al sostenimiento del Gobierno en una proporción acorde a su capacidad; en otras palabras, a los ingresos que perciben bajo la protección del Estado. De esto se desprende la equidad en los impuestos o ausencia de la misma.

Principio de certidumbre o certeza:

Cualquier impuesto necesariamente debe poseer firmeza en sus elementos y características principales, de este modo se impide la ocurrencia de actos arbitrarios involuntarios o no que podrían efectuarse por parte de la Administración Tributaria.

Principio de comodidad:

Todo impuesto debe recaudarse en el momento oportuno y la forma más cómoda para el obligado, así, los plazos, fechas, cronogramas o vencimientos se establecen considerando que el acatamiento de las obligaciones tributarias resulte práctico y poco gravoso.

Principio de economía:

Un tributo debe cobrarse buscando que exista la menor diferencia posible entre la suma que paga el contribuyente y lo que efectivamente ingresa al tesoro público; debe ser productivo y de rendimiento. (Smith, A. 1776)

Teoría conciencia tributaria

“Es la asimilación interior en los individuos, de los deberes fiscales establecidos por las normas tributarias, para cumplirlos de una manera voluntaria, sabiendo que el cumplimiento traerá un beneficio común a la sociedad en la que se encuentran insertados”. (Alva, M. 1995, pag.37, 38)

De acuerdo a la definición, se concluyen los siguientes elementos:

La asimilación interior o interiorización de los deberes fiscales, el cual indica que necesariamente los contribuyentes deberán, lentamente y de manera progresiva, buscar y conocer voluntariamente, antes de realizar una actividad, qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario.

Cumplimiento de manera voluntaria, se refiere a que los contribuyentes deben, sin ser obligados bajo alguna forma coactiva, deben cumplir con todas las obligaciones tributarias establecidas e impuestas por ley, .no es necesario sanción alguna, el contribuyente voluntariamente debe cumplir las normas tributarias para beneficio de la sociedad.

Es un beneficio común para la sociedad, debido a que al vivir en una comunidad todos deben disfrutar de los beneficios generados por el pago de los tributos, pues es esa la función principal del pago de tributos, que el estado mejore la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad a través de obras y servicios, para eso el estado debe distribuir en forma eficaz los tributos y no hacer malos manejos, lo cual genera desconfianza para el pago voluntario.

“No es un trabajo fácil, requiere tiempo la afirmación de la conciencia ciudadana, ya que implica un proceso continuo de aprendizaje y asimilación por parte de la sociedad venezolana, para lo cual se necesita discernimiento y compromiso de todos y cada uno de los miembros del SENIAT, en respaldar la gestión que se realiza (Guaiquirima, C. 2004).

Teorías Cultura tributaria

Es, el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a las leyes que la rigen, y esto se traduce en una conducta que se manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios, con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes” (Cárdenas, A., 2012, p.62)

Educación tributaria

La Creación y Afianzamiento del concepto de Ciudadanía Fiscal: Los Programas de Educación Fiscal” HIRSH, N. (2009) y por Solórzano, D. (2013), “La cultura Tributaria, un instrumento para combatir la evasión Tributaria en el Perú”, cuyos aspectos sobresalientes son:

- La estrategia por excelencia para la formación de una cultura tributaria basada en el concepto de ciudadanía tributaria, es la educación tributaria, que implica interiorizarse el cumplimiento de las obligaciones tributarias

como contraparte necesaria del ejercicio legítimo de los derechos cívicos.

- Las Administraciones Tributarias, en las últimas dos décadas, han ampliado su función recaudadora y fiscalizadora, hacia un nuevo modelo para con la sociedad, destinado a la interiorización del cumplimiento voluntario mediante la adopción de acciones de educación tributaria, cuya meta es motivar al ciudadano para que forme actitudes favorables al cumplimiento tributario voluntario y contrarias a los comportamientos ilegales o evasivos.
- Aun cuando se multipliquen los esfuerzos y la existencia cada vez mayor de capacitación en temas tributarios, no se ha podido llegar a todas las instituciones educativas, a donde debería ser el punto de partida para lograr las metas a futuro.
- Como en la mayoría de los países de la región, el Programa de Cultura Tributaria del Perú abarca dos objetivos, en los que la estrategia educativa se enfoca en los escolares y los estudiantes de educación superior.
- “Todos los países hemos identificado que en este esfuerzo que sus principales destinatarios son los niños y jóvenes, especialmente aquellos que ya están incorporados al sistema escolar pues se estima que el sistema educativo facilitaría la aplicación de métodos pedagógicos y es una etapa de la vida propicia para el trabajo y la reflexión sobre los valores, derechos y obligaciones ciudadanas”. Hirsh, N. (2009)

1.3 Definición de términos básicos

El presente trabajo se realiza teniendo en cuenta los conceptos de:

Acreeedor tributario. “Aquel en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. (Código tributario, D.L. 816)

Arbitrios. Son tasas que se pagan por la prestación o por el mantenimiento de un servicio público. (Código tributario, D.L. 816)

Cultura tributaria. Son los valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad con respecto a los impuestos y el cumplimiento de las leyes que los rigen, esto se observa en conducta manifestada en el cumplimiento permanente de deberes impositivos basados en la razón, la confianza y afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad de los contribuyentes. (Méndez, M. 2004).

Así y en estas condiciones es recomendable proponer al pueblo una Cultura Tributaria donde todos deben pagar impuestos sin excepción, desde los que tienen un pequeño negocio, hasta la empresa más poderosa. (Amasifuen Reategui, 2016)

Conciencia Tributaria:

Es la interiorización de los deberes tributarios.

Se refiere a las actitudes y creencias que tienen las personas y que los motivan a contribuir voluntariamente con el pago de sus tributos. También se la define como el “conocimiento” o “sentido común” que usan las personas para actuar o tomar decisiones frente al tributo. (Robles, D. 2016)

Conocimiento tributario. -

Es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario, su importancia es significativa para la población ya que por ley el tributo es requerido por el Estado para cumplir con sus funciones. Cuanto más informada esté la población en materia tributaria, podrá cumplir con sus obligaciones tributarias y de esta manera se podrá fortalecer la cultura tributaria en nuestro país para combatir la evasión fiscal. (Chávez, Meza y Palga 2017).

Contribución. -

Es el Tributo cuya obligación es generada para la realización de obras públicas o actividades en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes. (D.L. 816 Código Tributario)

Contribuyente. -

Persona jurídica con derechos y obligaciones derivados de los tributos frente a un ente público.

Impuesto. -

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del estado. (Código Tributario Decreto Legislativo. 816.).

Tasa. -

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Código Tributario. Decreto Legislativo 816)

Tributación. -

Prestación pecuniaria exigida a las personas naturales y jurídicas de derecho privado o de derecho público.

Tributo. -

Son las prestaciones pecuniarias y excepcionalmente en especie, establecidas por ley. (Código Tributario, Decreto Legislativo 816)

CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

2.1 Variables y su Operacionalización

Variable 1 (I): Conocimiento tributario

Definición conceptual

Es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario, su importancia es significativa para la población ya que por ley el tributo es exigible por el Estado para cumplir sus funciones.

Mientras más informados este la población en temas tributarios, podrán cumplir con sus obligaciones tributarias.

Definición operacional

La técnica utilizada fue la Encuesta. Por lo que se buscó la opinión de los observados dentro de la muestra representativa. El instrumento es el Cuestionario

Indicadores

Nivel de conocimiento tributario

Índices

Alto Medio Bajo

Alto 15 a 20 respuestas verdaderas

Medio 11 hasta 14 respuestas verdaderas

Bajo de 1 a 10 respuestas verdaderas

Instrumentos de medición

El instrumento utilizado fue el Cuestionario.

Variable 2 (D) : Conciencia tributaria

Definición conceptual

Es la asimilación interior en los individuos, de los deberes fiscales establecidos por las normas tributarias, para cumplirlos de una manera voluntaria, sabiendo que el cumplimiento traerá un beneficio común a la sociedad en la que se encuentran insertados". (Alva, M. 1995, pag.37, 38)

Definición operacional

Para medir el nivel de Conciencia tributaria, se utilizó la técnica de la Encuesta. Por lo que se buscó la opinión de los encuestados dentro de la muestra representativa. El instrumento utilizado fue el Cuestionario.

Indicadores

Nivel de conciencia tributaria

Índices

Alto Medio Bajo

Alto 15 a 20 Muy de acuerdo, de acuerdo

Medio 11 hasta 14 Muy de acuerdo, de acuerdo

Bajo de 1 a 10 Muy de acuerdo, de acuerdo

Instrumentos de medición

El instrumento utilizado ha sido el Cuestionario, y la técnica, la Encuesta

2.2 Formulación de la hipótesis Principal

Existe significativa relación entre conocimiento tributario y conciencia tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad

de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-Iquitos en el I trimestre 2019

Derivadas

- ✓ El conocimiento tributario en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana- Iquitos en el I trimestre 2019, es alto.
- ✓ La conciencia tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana- Iquitos en el I trimestre 2019, es alta.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

La presente investigación es de tipo Cuantitativo, correlacional, de diseño No Experimental, Transeccional.

Es cuantitativa por utiliza la recolección de datos que pueden medirse numéricamente y analizarlo estadísticamente, sirve para probar hipótesis. (Hernandez Sampietri, 2014)

Es correlacional, pues pretende establecer la relación que existe entre la variable 1: conocimiento tributario con la variable 2: conciencia tributaria.

El diseño No Experimental es la investigación que se realiza sin manipular adrede las variables . (Hernandez Sampietri, 2014)

El diagrama del diseño empleado es el siguiente:

M  O (X, Y)

Dónde:

M = es la muestra de estudio

O = constituye la medición / observación de resultados de la muestra

X = es la variable Independiente (Conocimientos Tributarios)

Y = es la variable Dependiente (Conciencia Tributaria)

“Cuando la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado o bien en cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo, se utiliza el diseño Transeccional. En este tipo de diseño se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su influencia e interrelación en un momento dado”. (Dzul, 2013).

3.2 Población y muestra Población de estudio

La población de estudio estuvo constituida por 58 estudiantes regulares que están matriculados en el décimo ciclo en la escuela profesional de contabilidad.

Muestreo o selección de la muestra

Para la selección de la muestra, teniendo en cuenta la población de estudio so 58 estudiantes matriculados regularmente, se consideró el 100%, utilizando la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia, la cual se utiliza cuando la muestra estadística a formar es seleccionada en el entorno próximo al investigador. (Enciclopedia económica, 2017)

3.3 Técnicas e instrumentos

La recolección de la información se realizó a través de la técnica de encuesta y se utilizó como instrumento el cuestionario, que para tales efectos se ha elaborado y considerado el diseño de contrastación de hipótesis.

El cuestionario se desarrolló tipo escala de Likert de Mendoza y at. (2016), conformado por 40 preguntas dividido en dos dimensiones (Conocimiento Tributario y conciencia Tributaria) y que permitió medir el nivel de cultura tributaria y el nivel de conocimiento tributario que tienen los estudiantes del décimo ciclo de la escuela de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios - FACEN- y se valora en una escala de Likert 1 al 5, que determina el nivel Alto, Medio, Bajo de conocimiento y conciencia tributaria.

3.4 Procedimientos de recolección de datos

Para la recolección de datos se siguió los siguientes pasos:

- Se elaboró el instrumento de recolección de datos.
- Se realizó una prueba piloto al 10 % de los estudiantes.
- Se analizaron las respuestas y se realizaron las correcciones respectivas.
- La ejecución del instrumento de recolección de datos fue al 100% de la muestra, para luego pasar a su procesamiento.
- La aplicación del instrumento se realizó durante una semana

en el horario nocturno hasta encuestar al 100% de estudiantes.

- Terminada la recolección de datos se procedió a la elaboración de la base de datos para el análisis estadístico respectivo.
- Finalmente, con la base de datos obtenido se procedió a la elaboración del informe final de la tesis, para su respectiva sustentación

3.5 Técnicas de procesamientos y análisis de los datos

- Se confeccionó una base de datos en Microsoft Excel;
 - para el análisis estadístico o informático se utilizó el programa automatizado SPSS versión 22.0 para Windows.
 - Para el análisis Bivariado se utilizó la prueba estadística Chi Cuadrado (X^2),
 - Se consideró el nivel de confianza del 95% y el nivel de significancia $\alpha \leq 0.05$ para las pruebas de hipótesis.

3.6 Aspectos éticos

La información recolectada para el estudio se realizó estrictamente de forma reservada, de esta forma garantizamos que los resultados son de lo actuado en estricto cumplimiento de lo propuesto en la investigación, pero se guardó en forma reservada la identidad individual de los encuestados.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Variable Conocimiento tributario

En la tabla 01 se observa que el 6,9% tuvieron un conocimiento alto, el 63,8% tuvieron un conocimiento medio y el 29,3% tuvieron un conocimiento bajo. Además, la puntuación media del conocimiento tributario fue de $14,59 \pm 2,37$.

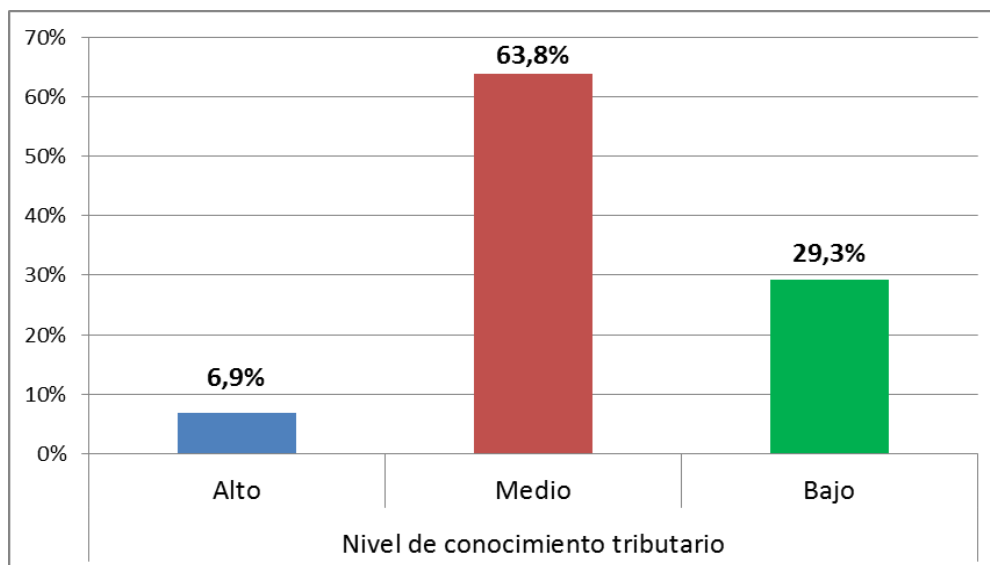
Tabla 01. Nivel de Conocimiento Tributario en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019.

Conocimiento tributario	Frecuencia	Porcentaje
Alto	4	6,9
Medio	37	63,8
Bajo	17	29,3
Total	58	100,0

$X = 14,59; \sigma = 2,37$

Gráfico 01.

Nivel de Conocimiento Tributario en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019



En la tabla 02 se observa las respuestas correctas e incorrectas del cuestionario sobre conocimiento tributario.

En relación a las respuestas incorrectas fueron: el 62,7% desconoce cuántos regímenes tributarios hay en el Perú, el 94,9% desconoce cuántas categorías hay y cuánto pagan por impuestos los sujetos comprendidos en el nuevo RUS, el 69,5% desconoce cuáles son los comprobantes de pagos y el 52,5% desconoce que son los deudores tributarios.

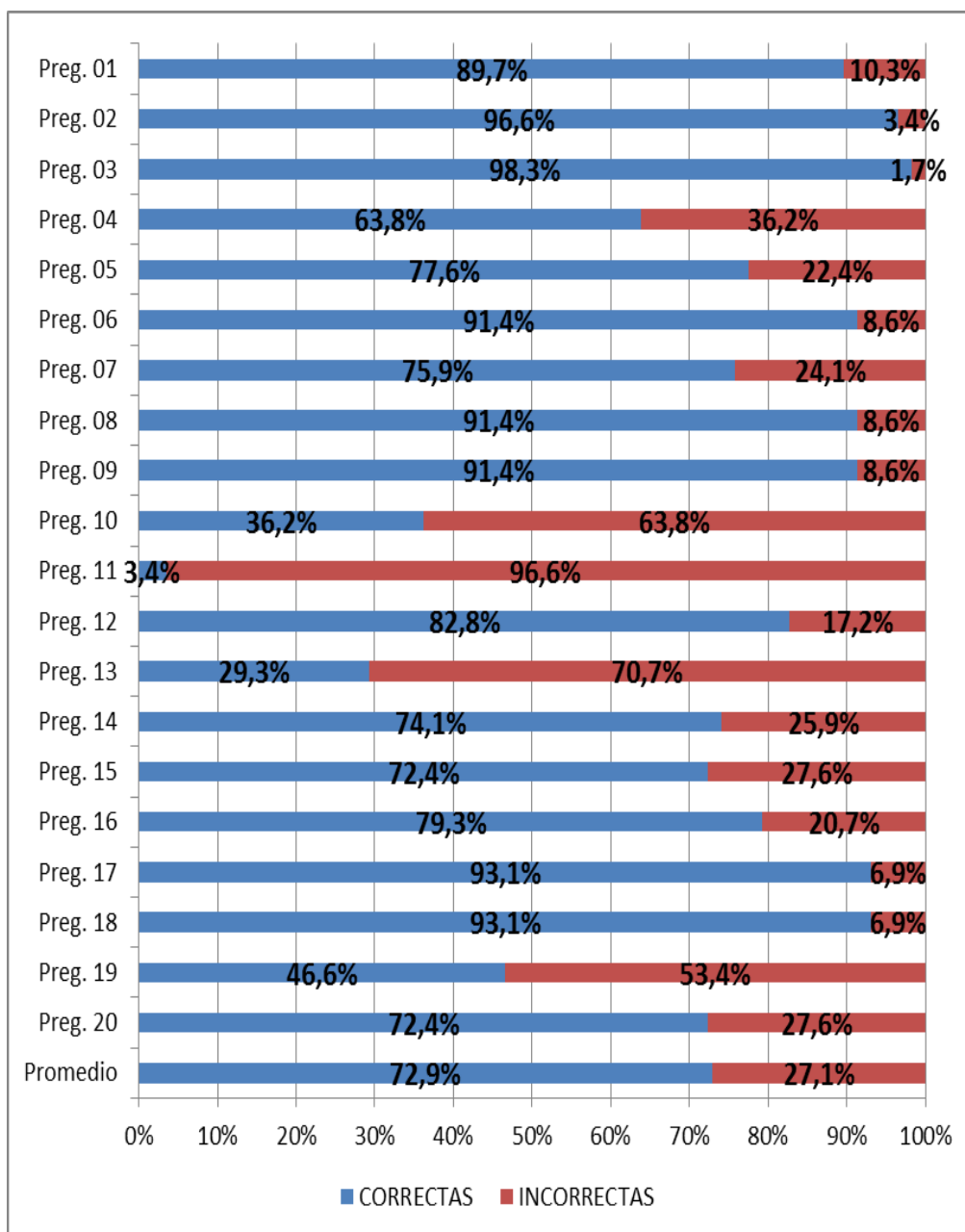
En relación a las respuestas correctas fueron: el 88,1% conoce el significado de SUNAT, el 94,9% conoce cuál es la función de la SUNAT, el 96,6% conoce que significa RUC, el 62,7% conoce que significa RUS, el 76,3% conoce que son los tributos, el 89,8% conoce para que sirven los tributos, el 74,6% conoce quienes pagan los tributos, el 89,8% conoce la clasificación de los tributos y cuántas categorías de rentas hay en el Perú, 81,4% conoce que son los comprobantes de pagos, el 72,9% conoce la importancia de entregar

los comprobantes de pagos, el 71,2% conoce el monto para la emisión y/o entrega de boleta de venta, el 78% conoce el significado de contrabando, el 91,5% sabe quiénes son los contribuyentes y saben cuánto es la de IGV, el 71,2% saben que es cultura tributaria.

Tabla 02. Respuestas del Cuestionario 1 sobre Conocimiento tributario.

Ítems de conocimiento tributario	Tipo de respuestas			
	Correctas		Incorrectas	
	n°	%	n°	%
P1. ¿Qué significa SUNAT?	52	88,1%	6	10,2%
P2. ¿Cuál de los siguientes enunciados si es una función de la SUNAT?	56	94,9%	2	3,4%
P3. ¿Qué significa RUC?	57	96,6%	1	1,7%
P4. ¿Qué significa RUS?	37	62,7%	21	35,6%
P5. ¿Qué son los tributos?	45	76,3%	13	22,0%
P6. ¿Para qué sirven los tributos?	53	89,8%	5	8,5%
P7. ¿Quiénes pagan los tributos?	44	74,6%	14	23,7%
P8. ¿Cómo se clasifican los tributos?	53	89,8%	5	8,5%
P9. ¿Cuántas categorías de rentas hay en el Perú?	53	89,8%	5	8,5%
P10. ¿Cuántos regímenes tributarios hay en el Perú?	21	35,6%	37	62,7%
P11. ¿Cuántas categorías hay y cuánto pagan por impuestos los sujetos comprendidos en el nuevo RUS?	2	3,4%	56	94,9%
P12. ¿Qué son comprobantes de pago?	48	81,4%	10	16,9%
P13. ¿Cuál de los siguientes enunciados NO es un comprobante de pago?	17	28,8%	41	69,5%
P14. ¿Por qué es importante entregar comprobante de pago?	43	72,9%	15	25,4%
P15. Es obligatorio la emisión y/o entrega de una boleta de venta, a partir de...	42	71,2%	16	27,1%
P16. ¿Qué es el contrabando?	46	78,0%	12	20,3%
P17. ¿Qué son los contribuyentes?	54	91,5%	4	6,8%
P18. ¿Sabe cuánto es la tasa de IGV actualmente?	54	91,5%	4	6,8%
P19. ¿Qué son los deudores tributarios?	27	45,8%	31	52,5%
P20. ¿Qué es cultura tributaria?	42	71,2%	16	27,1%

Gráfico 02.
Respuestas del Cuestionario 1 sobre Conocimiento tributario.



Variable Conciencia tributaria.

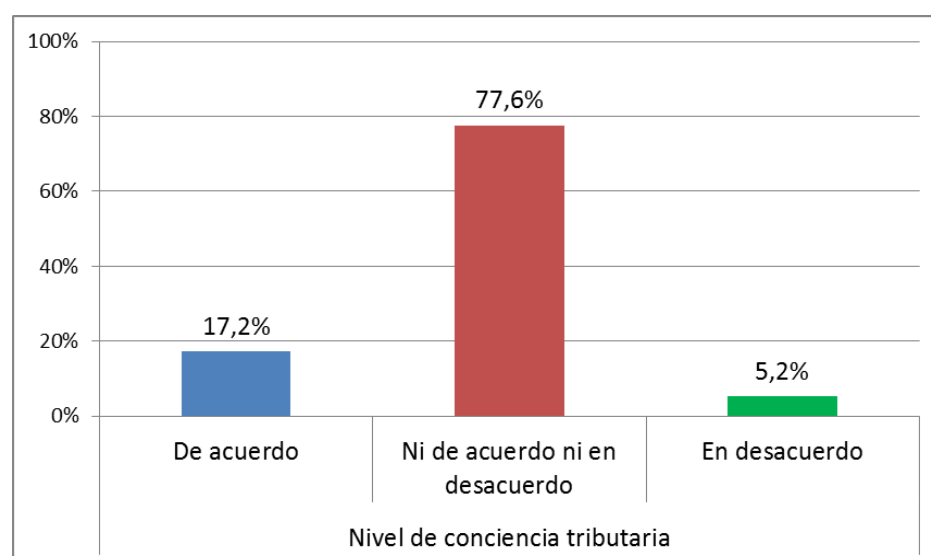
En la tabla 03 se observa que el 17,2% estuvieron de acuerdo, el 77,6% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 5,2% estuvo en desacuerdo.

Tabla 03. Nivel de Conciencia Tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019

Conciencia Tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Alto	10	17,2
Medio	45	77,6
Bajo	3	5,2
Total	58	100,0

Grafico 03.

Nivel de Conciencia Tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019



En la tabla 04 se observa el tipo de respuestas del cuestionario sobre conciencia tributaria.

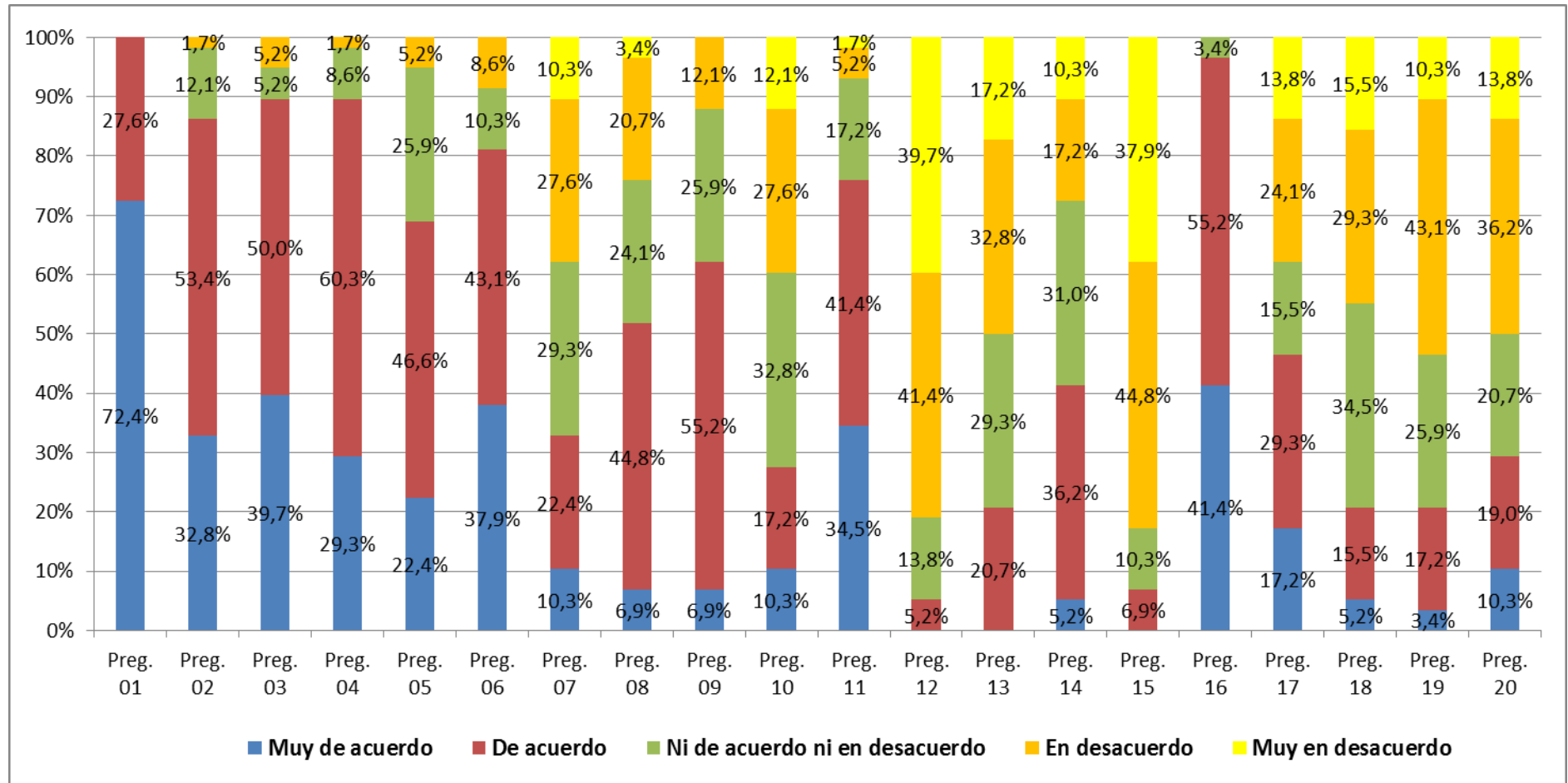
A la pregunta 01 Ud. considera que toda persona debe estar informada en relación al tema de los Impuestos el 72,4% refieren estar muy de acuerdo, a la pregunta 02 Ud. considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos el 53,4% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 03 Ud. considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos el 50% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 04 Ud. considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado el 60,3% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 05 Ud. considera que la Ley manda pagar impuestos el 46,6% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 06 Ud. considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa el 43,1% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 07 Ud. considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene el 29,3% refieren estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, a la pregunta 08 Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas el 44,8% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 09 Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora el 55,2% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 10 Ud. considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada el 32,8% refieren estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, a la pregunta 11 Ud. está conforme con qué los impuestos recaudados por parte del Estado, contribuyan al desarrollo del país el 41,4% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 12 Ud. está conforme con el servicio de salud que brinda el Estado el 41,4% refieren estar desacuerdo, a la pregunta 13 Ud. considera que es bueno el servicio de educación pública que brinda el Estado el 32,8% refieren estar desacuerdo, a la pregunta 14 Ud. considera que con los tributos se pagan los programas contra la pobreza el 36,2% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 15 Ud. está conforme con los servicios públicos de seguridad y lucha contra la delincuencia el 44,8% refieren estar desacuerdo, a la pregunta 16 Es

usted una persona consciente y responsable el 55,2% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 17 Ud. considera que el pago de tributos debería ser voluntaria y no obligatoria el 29,3% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 18 Si se me presenta la oportunidad yo estaría dispuesto a pagar menos impuestos que los que me corresponden el 34,5% refieren estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, a la pregunta 19 Debido a que los impuestos son muchos, uno puede escoger cuales y cuanto pagar el 25,9% refieren estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, a la pregunta 20 Hay que hacer todo lo posible para pagar menos impuestos el 36,2% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 04. Respuestas del Cuestionario 2 sobre Conciencia tributaria.

Ítems de conciencia tributaria	Tipo de respuestas									
	Muy de acuerdo		De acuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Muy en desacuerdo	
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Preg. 01	42	72,4%	16	27,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0
Preg. 02	19	32,8%	31	53,4%	7	12,1%	1	1,7%	0	0,0
Preg. 03	23	39,7%	29	50,0%	3	5,2%	3	5,2%	0	0,0
Preg. 04	17	29,3%	35	60,3%	5	8,6%	1	1,7%	0	0,0
Preg. 05	13	22,4%	27	46,6%	15	25,9%	3	5,2%	0	0,0
Preg. 06	22	37,9%	25	43,1%	6	10,3%	5	8,6%	0	0,0
Preg. 07	6	10,3%	13	22,4%	17	29,3%	16	27,6%	6	10,3
Preg. 08	4	6,9%	26	44,8%	14	24,1%	12	20,7%	2	3,4
Preg. 09	4	6,9%	32	55,2%	15	25,9%	7	12,1%	0	0,0
Preg. 10	6	10,3%	10	17,2%	19	32,8%	16	27,6%	7	12,1
Preg. 11	20	34,5%	24	41,4%	10	17,2%	3	5,2%	1	1,7
Preg. 12	0	0,0%	3	5,2%	8	13,8%	24	41,4%	23	39,7
Preg. 13	0	0,0%	12	20,7%	17	29,3%	19	32,8%	10	17,2
Preg. 14	3	5,2%	21	36,2%	18	31,0%	10	17,2%	6	10,3
Preg. 15	0	0,0%	4	6,9%	6	10,3%	26	44,8%	22	37,9
Preg. 16	24	41,4%	32	55,2%	2	3,4%	0	0,0%	0	0,0
Preg. 17	10	17,2%	17	29,3%	9	15,5%	14	24,1%	8	13,8
Preg. 18	3	5,2%	9	15,5%	20	34,5%	17	29,3%	9	15,5
Preg. 19	2	3,4%	10	17,2%	15	25,9%	25	43,1%	6	10,3
Preg. 20	6	10,3%	11	19,0%	12	20,7%	21	36,2%	8	13,8

Gráfico 04.
Respuestas del Cuestionario 2 sobre Conciencia tributaria



Análisis Bivariado: Nivel de conocimiento tributario y Conciencia tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos en el I trimestre 2019.

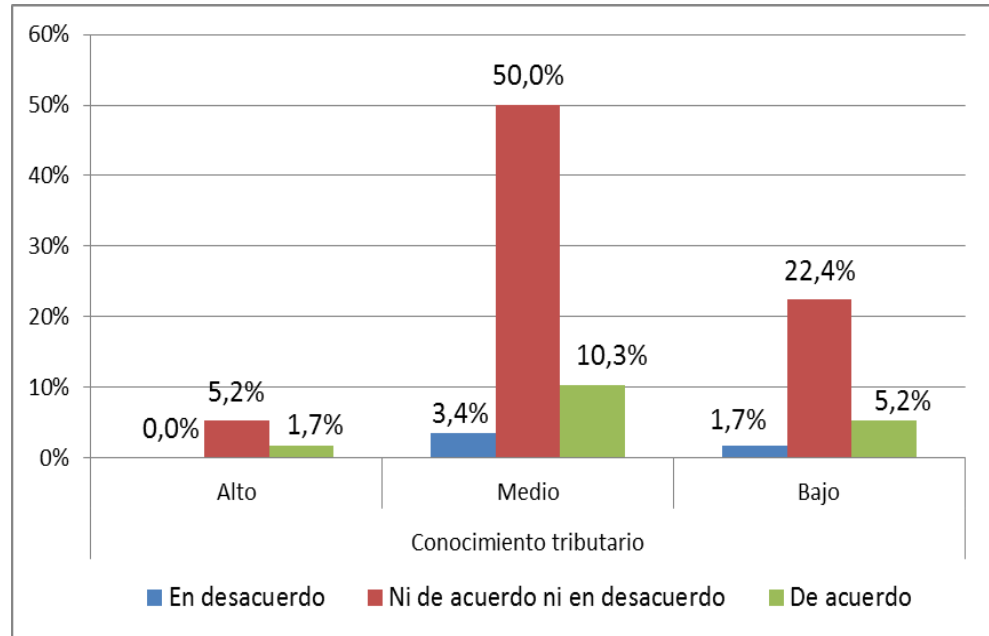
El cuadro 05 se observa que, en estudiantes con Nivel de conciencia tributaria en desacuerdo, el 3,4% tuvieron nivel de conocimiento medio y el 1,7% fue malo. En estudiantes con Nivel de conciencia tributaria Ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5,2% tuvieron nivel de conocimiento alto, el 50% fue regular y el 22,4% fue malo. En estudiantes con Nivel de conciencia tributaria en desacuerdo, el 1,7% tuvieron nivel de conocimiento alto, el 10,3% fue regular y el 29,3% fue malo.

Tabla 05. Nivel de Conocimiento y Conciencia Tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019

Nivel de conocimiento tributario	Conciencia tributaria			Total	
	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo		
Alto	Nº	0	3	1	4
	%	0,0 %	5,2%	1,7%	6,9%
Medio	Nº	2	29	6	37
	%	3,4%	50,0%	10,3%	63,8 %
Bajo	Nº	1	13	3	17
	%	1,7%	22,4%	5,2%	29,3 %
Total	Nº	3	45	10	58
	%	5,2%	77,6%	17,2%	100,0%

Gráfico 05.

Nivel de Conocimiento y Conciencia Tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, 2019



La tabla 06 se muestra la prueba X^2 cuadrado encontrándose un $X^2=0,400$; $gl= 4$, $\alpha=0,982$ ($p>0,05$); indicando que No existe significativa relación entre las variables Conocimiento tributario y Conciencia tributaria.

Tabla 06. Prueba de X^2 cuadrado entre las variables Conocimiento tributario y Conciencia tributaria.

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	0,400 ^a	4	0,982
Razón de verosimilitud	0,590	4	0,964
N de casos válidos	58		

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Variable Conocimiento tributario.

En 2015 Burga, M. desarrolló una Investigación sobre "Cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas comerciales del emporio de Gamarra, 2014", la investigación determinó, que al no dar la debida prioridad a la conciencia tributaria se genera el incumplimiento de la programación de obligaciones tributarias" y concluyó que la falta de conciencia y desconfianza en la gestión de los Impuestos por parte de la Administración tributaria hacen que los contribuyentes tengan poca cultura tributaria y no cumplan con sus obligaciones tributarias, esto difiere con los resultados obtenidos en la presente investigación en la cual se determinó que los estudiantes tiene una elevada cultura tributaria, de acuerdo a los datos obtenidos:

- En la tabla 01 se observa que el 6,9% tuvieron un conocimiento alto, el 63,8% tuvieron un conocimiento medio y el 29,3% tuvieron un conocimiento bajo. Además, la puntuación media del conocimiento tributario fue de $14,59 \pm 2,37$.
- En la tabla 02 se observa las respuestas correctas e incorrectas del cuestionario sobre conocimiento tributario.
- En relación a las respuestas incorrectas fueron: el 62,7% desconoce cuántos regímenes tributarios hay en el Perú, el 94,9% desconoce cuántas categorías hay y cuánto pagan por impuestos los sujetos comprendidos en el nuevo RUS, el 69,5% desconoce cuáles son los comprobantes de pagos y el 52,5% desconoce que son los deudores tributarios.

- En relación a las respuestas correctas fueron: el 88,1% conoce el significado de SUNAT, el 94,9% conoce cuál es la función de la SUNAT, el 96,6% conoce que significa RUC, el 62,7% conoce que significa RUS, el 76,3% conoce que son los tributos, el 89,8% conoce para que sirven los tributos, el 74,6% conoce quienes pagan los tributos, el 89,8% conoce la clasificación de los tributos y cuantas categorías de rentas hay en el Perú, 81,4% conoce que son los comprobantes de pagos, el 72,9% conoce la importancia de entregar los comprobantes de pagos, el 71,2% conoce el monto para la emisión y/o entrega de boleta de venta, el 78% conoce el significado de contrabando, el 91,5% sabe quiénes son los contribuyentes y saben cuánto es la de IGV, el 71,2% saben que es cultura tributaria.

Variable Conciencia tributaria.

En 2017, Sucle, R. realizó una investigación titulada "Conciencia y Evasión Tributaria en Comerciantes de Abarrotes del distrito Laberinto, Madre de Dios, 2016", la investigación determinó que existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria, porque la evasión fiscal depende de la conciencia tributaria, y determinó que la SUNAT debe realizar charlas de orientación sobre los beneficios de pagar impuestos para cumplir con los requerimientos de la sociedad y existe una relación positiva entre ambas variables.

- En 2018, Santa Cruz, D. en su investigación sobre la "Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán, determinó que los contribuyentes tienen un nivel medio de conciencia tributaria, el trabajo concluyó que el municipio debe realizar campañas tributarias informando sobre los beneficios de pagar los tributos y así crear conciencia tributaria, siendo la correlación entre ambas variables, escasa.

- En el presente trabajo de investigación se determinó que los estudiantes tienen un nivel medio de conciencia, lo que guarda relación con el trabajo de Santa Cruz, 2018 y poca relación con el trabajo de Sucle, R., El detalle de la investigación es el siguiente:
- En la tabla 03 se observa que el 17,2% estuvieron de acuerdo, el 77,6% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 5,2% estuvo en desacuerdo.
- En la tabla 04 se observa el tipo de respuestas del cuestionario sobre conciencia tributaria.

A la pregunta 01 Ud. considera que toda persona debe estar informada en relación al tema de los Impuestos el 72,4% refieren estar muy de acuerdo, a la pregunta 02 Ud. considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos el 53,4% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 03 Ud. considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos el 50% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 04 Ud. considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado el 60,3% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 05 Ud. considera que la Ley manda pagar impuestos el 46,6% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 06 Ud. considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa el 43,1% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 07 Ud. considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene el 29,3% refieren estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, a la pregunta 08 Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas el 44,8% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 09 Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora el 55,2% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 10 Ud. considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada el 32,8% refieren estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, a la pregunta 11 Ud. está

conforme con qué los impuestos recaudados por parte del Estado, contribuyan al desarrollo del país el 41,4% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 12 Ud. está conforme con el servicio de salud que brinda el Estado el 41,4% refieren estar desacuerdo, a la pregunta 13 Ud. considera que es bueno el servicio de educación pública que brinda el Estado el 32,8% refieren estar desacuerdo, a la pregunta 14 Ud. considera que con los tributos se pagan los programas contra la pobreza el 36,2% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 15 Ud. está conforme con los servicios públicos de seguridad y lucha contra la delincuencia el 44,8% refieren estar desacuerdo, a la pregunta 16 Es usted una persona consciente y responsable el 55,2% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 17 Ud. considera que el pago de tributos debería ser voluntaria y no obligatoria el 29,3% refieren estar de acuerdo, a la pregunta 18 Si se me presenta la oportunidad yo estaría dispuesto a pagar menos impuestos que los que me corresponden el 34,5% refieren estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, a la pregunta 19 Debido a que los impuestos son muchos, uno puede escoger cuales y cuanto pagar el 25,9% refieren estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, a la pregunta 20 Hay que hacer todo lo posible para pagar menos impuestos el 36,2% refieren estar en desacuerdo.

Análisis bivariado: Nivel de conocimiento tributario y Conciencia tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos en el I trimestre 2019.

- El cuadro 05 se observa que en estudiantes que, con Nivel de conciencia tributaria en desacuerdo, el 3,4% tuvieron nivel de conocimiento medio y el 1,7% fue malo. En estudiantes con Nivel de conciencia tributaria Ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5,2%

tuvieron nivel de conocimiento alto, el 50% fue regular y el 22,4% fue malo. En estudiantes con Nivel de conciencia tributaria en desacuerdo, el 1,7% tuvieron nivel de conocimiento alto, el 10,3% fue regular y el 29,3% fue malo.

- El tabla 06 se muestra la prueba X^2 cuadrado encontrándose un $X^2= 0,400$; $gl= 4$, $\alpha=0,982$ ($p>0,05$); indicando que No existe significativa relación entre las variables Conocimiento tributario y Conciencia tributaria.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación en la cual los estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-Iquitos en el I trimestre 2019, tienen alto conocimiento tributario pero una regular conciencia tributaria, se hace la siguiente propuesta teniendo en cuenta que los estudiantes y docentes formaran parte de estas::

A largo plazo:

a.- Se debe buscar que todos los hogares generen concientización tributaria en los niños, fomentando valores y actitudes que consideren el pago de los tributos como un deber ciudadano y no como una obligación que deba ser exigido para su cumplimiento.

b.- Las Direcciones Regionales de Educación deben exigir que los docentes de los diversos niveles de la Educación Básica Regular se capaciten en temas tributarios, con la finalidad de crear Conocimientos tributarios a temprana edad, que valoren los tributos pues estos proveen los recursos necesarios para que el país pueda tener una mejor calidad de vida.

A corto plazo:

a.- Se debe generar espíritu emprendedor en los estudiantes universitarios a fin que cada estudiante forme una empresa al inicio de su carrera profesional y lo vaya haciendo funcionar en forma real y conozca todo el proceso económico hasta la liquidación de tributos al término del periodo económico, luego del cual realizarán un informe sobre la marcha de la empresa, el cual le servirá como tema para obtener su grado de bachiller.

b.- La SUNAT debe generar actividades lúdicas con el fin de generar conciencia tributaria en los estudiantes, comerciantes y público en general, otorgando incentivos por su participación.

c.- También la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana a través de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN, escuela de Contabilidad, al realizar actividades de proyección social en la comunidad debe considerar actividades de generación de cultura y conciencia tributaria.

CAPITULO VII: CONCLUSIONES

De acuerdo a la información recolectada y al análisis efectuado se llegan a las siguientes conclusiones:

- La tabla 46 se muestra la prueba X^2 cuadrado encontrándose un $X^2= 0,400$; $gl= 4$, $\alpha=0,982$ ($p>0,05$); indicando que No existe significativa relación entre las variables Conocimiento tributario y Conciencia tributaria.

Se Rechaza la hipótesis General, de acuerdo a la investigación se determina que No existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y la conciencia tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019

- En la tabla 01 se observa que el 6,9% tuvieron un conocimiento alto, el 63,8% tuvieron un conocimiento medio y el 29,3% tuvieron un conocimiento bajo. Además, la puntuación media del conocimiento tributario fue de $14,59 \pm 2,37$.

Se rechaza la hipótesis específica 1, de acuerdo a los resultados de la investigación el conocimiento tributario es medio en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019

- Se rechaza la hipótesis específica 2, de acuerdo a los resultados de la investigación, la conciencia tributaria es medio en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019
- En la tabla 03 se observa que el 17,2% estuvieron de acuerdo, el 77,6% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 5,2% estuvo en desacuerdo, El nivel de conciencia tributaria es medio.

Se rechaza la hipótesis específica 3 que indicaba, la conciencia tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana- Iquitos en el I trimestre es Alta, de acuerdo a los resultados de la investigación, la conciencia los estudiantes del décimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019, es medio.

CAPITULO VIII: RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Dirección del departamento de la escuela de contabilidad poner énfasis en el control del nivel de enseñanza aprendizaje, de tal manera que se pueda incrementar el nivel de conocimientos y cultura tributaria en los estudiantes de la escuela de Contabilidad, desde el primer ciclo de estudios.
- Realizar evaluaciones permanentes para verificar los niveles de conocimientos y conciencia tributaria en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios a fin de ir llevando un control sobre su evolución.
- Los estudiantes deberán crear sus propias empresas, llevar el control económico y tributario y realizar la evaluación permanente asesorados por los docentes del área, así podrán realizar actividades de generación de conocimientos y conciencia tributaria en instituciones educativas, mercados y participar en actividades organizadas por los municipios en las diversas fiestas patronales con el fin de concientizar a los comerciantes sobre los beneficios de la tributación.
- La facultad de Ciencias Económicas y de Negocios debe fomentar actividades lúdicas para generar cultura y conciencia tributaria en todas las escuelas profesionales y también en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

CAPITULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántara, R. (2011) Conciencia tributaria en el Perú
- Alva, M. (2012), Revista “Análisis Tributario” correspondiente al mes de julio de 1995. Volumen VIII N° 90. Páginas 37 y 38. Lima, Perú.
- Amasifuen Reategui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Reviasta de Investigacion de Contabilidad Accounting power for business*, 73.
- Burga, M. (2015). Desarrolló una tesis magistral sobre, “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014. Lima, Perú.
- Cárdenas, A. (2012) “La cultura Tributaria en un Grupo de Actividad Económica Informal en la Provincia de Pichincha – Cantón Quito” Quito, Ecuador
- Chicas, Manuel. (2011) Guatemala, en su tesis titulada “Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala”. Guatemala
- Choque y Flores, (2015), Evasión Tributaria y su Influencia en la Recaudación Fiscal de los contribuyentes de Puno. Contadores & Empresas, Edición, 2014, Lima, Perú.
- Dammert Lira, A. (2011). El Rol del Estado en el acceso igualitario a los servicios públicos: Evaluación y Agenda pendiente. Lima – Perú.
Diccionario Oxford Languages. Recuperado de:
<https://languages.oup.com › google-dictionary-es>
- Enciclopedia Económica, 2017. Muestreo por conveniencia. Recuperado de Enciclopedia Económica (<https://enciclopediaeconomica.com/muestreo-por-conveniencia/>).
- Estévez, T. Z. y Rocafuerte, G. J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. Clío América, 12(23), 8-24 Guayaquil, Ecuador.
- Fernández, L. (2009). Recaudar impuestos en un mundo globalizados, Lima – Perú
- Gálvez Córdova, V. (2016). Solo el 11% de trabajadores peruanos paga

- Impuesto a la Renta. Recuperado Diario El Comercio
- Gómez, L. y Macedo, J. (2008) Perú, en su tesis de Post Grado, titulada “La Difusión de la Cultura Tributaria y su Influencia en el Sistema Educativo Peruano”.
- Guaquirima, C. (2004) Cultura tributaria y Aduanera. Temas Tributarios 2. Oficina de Divulgación Aduanera y Tributaria. Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) pag.12., Caracas
- Hernandez Sampietri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL/Interamericana EDITORES.S.A.de C.V.
- Hirsh, N. (2009). Lima – Perú. “La Creación y Afianzamiento del concepto de Ciudadanía Fiscal: Los Programas de Educación Fiscal”.
- Leonidas, D. (2013) “La cultura Tributaria, un instrumento para combatir la evasión Tributaria en el Perú”.
- Ramirez Cardona, A. (1985). *Derecho Tributario Sustancial y Procedimental*. Bogota, Colombia: Temis.
- Robles, D. (2016) Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la Ciudad de Chimbote. Trujillo, Perú.
- Shuttleworth. (2008). se refiere a que “El Diseño de investigación descriptivo es un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera”.
- Santa Cruz, D. (2018) Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán. Noviembre 2018” tesis para optar el grado académico de: Maestra en Gestión Pública. Chiclayo, Perú.
- Significados.com. Recuperado de :
<https://www.significados.com/conciencia/>
- Smith, A. (1776) Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones. Libro V. Chicago ,1976. pp. 350,351.
- Sucle, R. (2017) Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria en los Comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016”, Madre de Dios, Perú.

Yman A., Ynfante M., SL. (2016). Tesis magistral sobre “Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes”.

ANEXOS

ANEXO N° 1 Tabla de Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Escala de medición	Instrumento
V1 Conocimiento tributario	Es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario, su importancia es significativa para la población ya que por ley el tributo es exigible por el Estado para cumplir sus funciones. (Chávez, Meza y Palga 2017).	La técnica utilizada fue la encuesta. Por lo que se buscó la opinión de los observados dentro de la muestra representativa.	Nivel de Conocimiento tributario	Alto Medio Bajo	Encuesta Cuestionario
V2 Conciencia tributaria	Es la asimilación interior de los individuos, de los deberes fiscales establecidos por las normas tributarias, para cumplirlos de una manera voluntaria, sabiendo que el cumplimiento traerá un beneficio común a la sociedad en la que se encuentren insertados. (Alva, M.1995, pag.37,38)	Para identificar el nivel de conciencia tributaria, se utilizó la técnica de la encuesta. Por lo que se buscó la opinión de los encuestados dentro de la muestra representativa.	Nivel de Conciencia tributaria	Alto Medio Bajo	Encuesta Cuestionario

Anexo N° 02.

ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

Del Cuestionario 1 sobre Conocimiento Tributario, tenemos las siguientes respuestas:

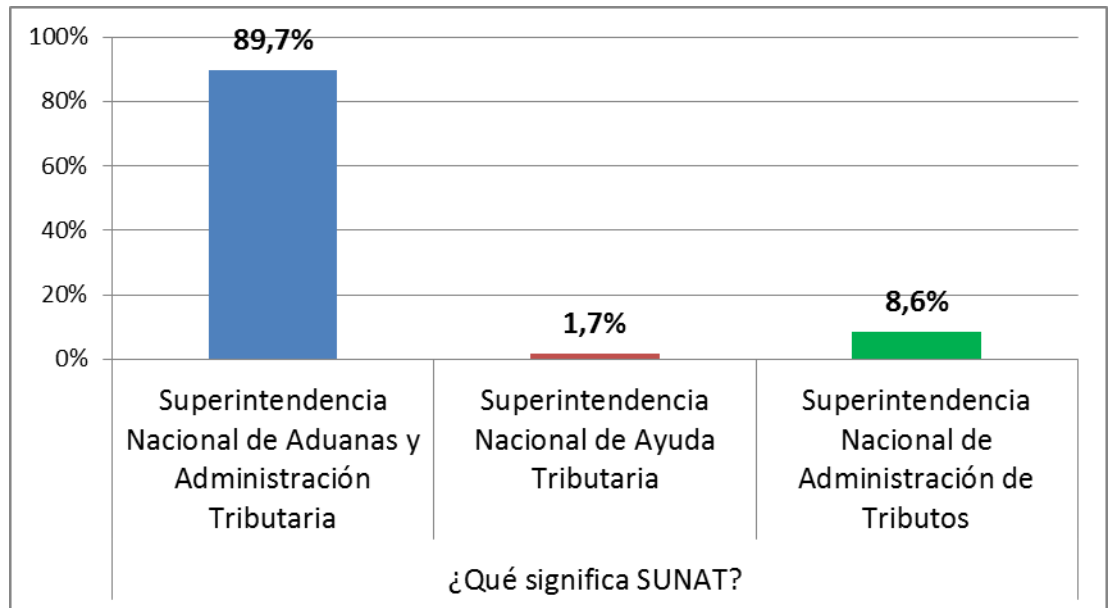
En la tabla 07 se observa la pregunta ¿Qué significa SUNAT?, el 89,7% refiere que el término SUNAT significa Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, el 1,7% refiere que es Superintendencia Nacional de Ayuda Tributaria y el 8,6% refiere que es Superintendencia Nacional de Administración de Tributos.

Tabla 07. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué significa SUNAT?

¿Qué significa SUNAT?	Frecuencia	Porcentaje
Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria	52	89,7
Superintendencia Nacional de Ayuda Tributaria	1	1,7
Superintendencia Nacional de Administración de Tributos	5	8,6
Total	58	100,0

Grafico 07.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué significa SUNAT?



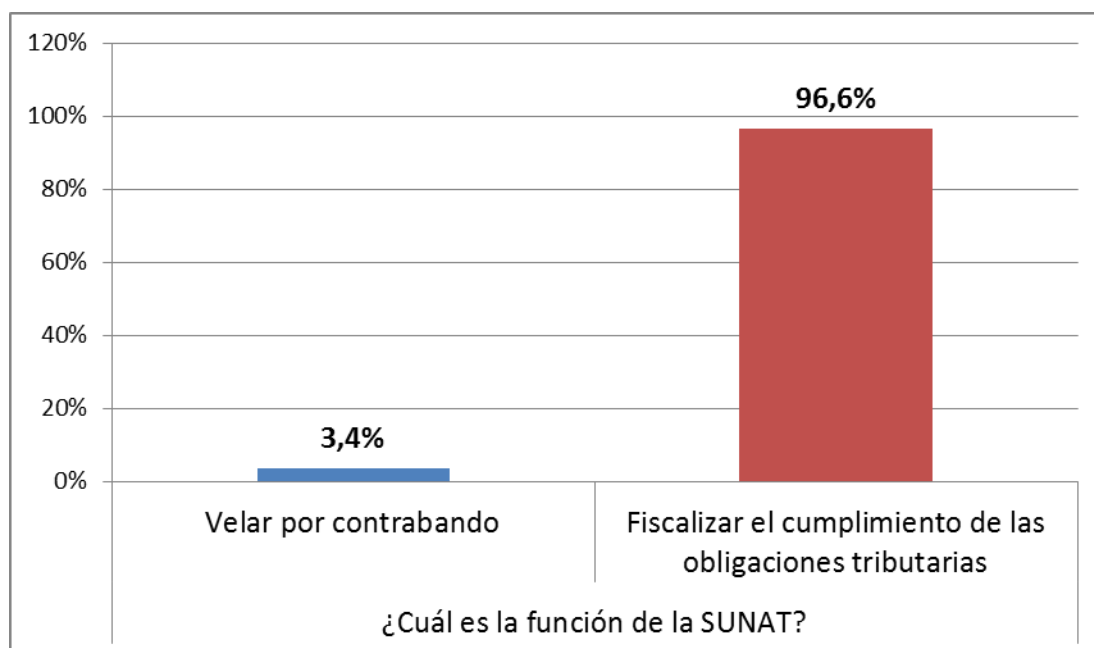
En la tabla 08 se observa la pregunta ¿Cuál es la función de la SUNAT?, el 96,6% refieren que la función de la SUNAT es fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 3,4% refieren que es velar por el contrabando.

Tabla 08. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuál es la función de SUNAT?

¿Cuál es la función de SUNAT?	Frecuencia	Porcentaje
Velar por el contrabando	2	3,4
Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias	56	96,6
Total	58	100,0

Grafico 08.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuál es la función de SUNAT?



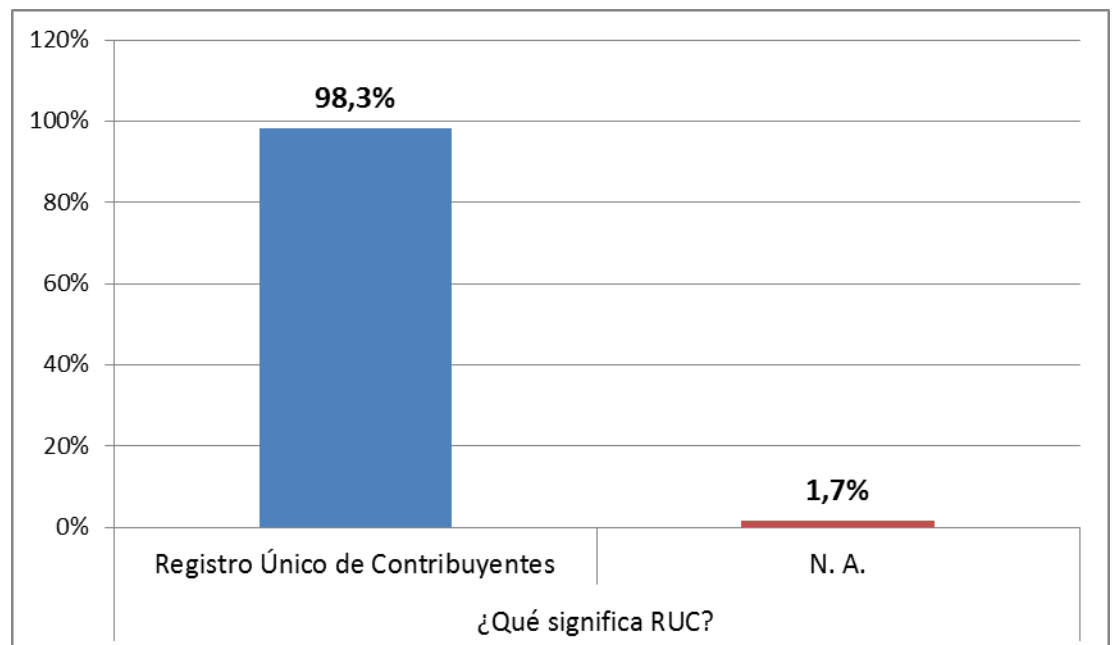
En la tabla 09 se observa la pregunta ¿Qué significa RUC?, el 98,3% refieren que significa Registro Único de Contribuyentes, y el 1,7% refiere ninguna de las anteriores.

Tabla 09. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué significa RUC?

¿Qué significa RUC?	Frecuencia	Porcentaje
Registro Único de Contribuyentes	57	98,3
N.A.	1	1,7
Total	58	100,0

Grafico 09.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué significa RUC?



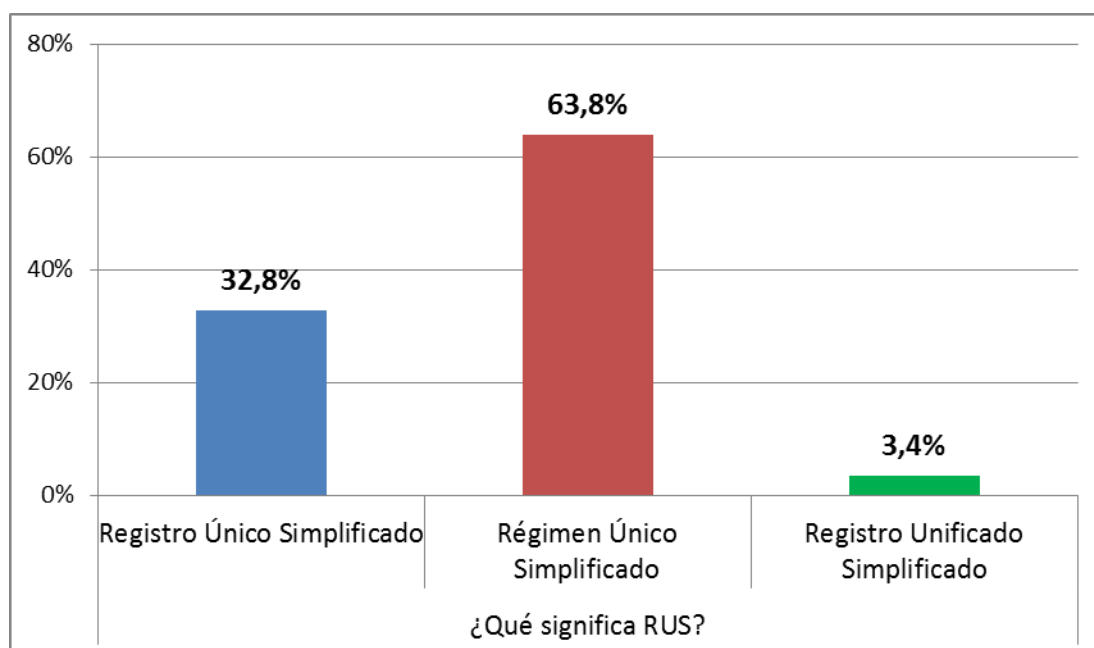
En la tabla 10 se observa la pregunta ¿Qué significa RUS?, el 32,8% refieren que significa Registro Único Simplificado, el 63,8% refieren que significa Régimen único Simplificado y el 3,4% refiere que significa Registro Unificado Simplificado.

Tabla 10. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué significa RUS?

¿Qué significa RUS?	Frecuencia	Porcentaje
Registro Único Simplificado	19	32,8
Régimen Único Simplificado	37	63,8
Registro Unificado Simplificado	2	3,4
Total	58	100,0

Grafico 10.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué significa RUS?



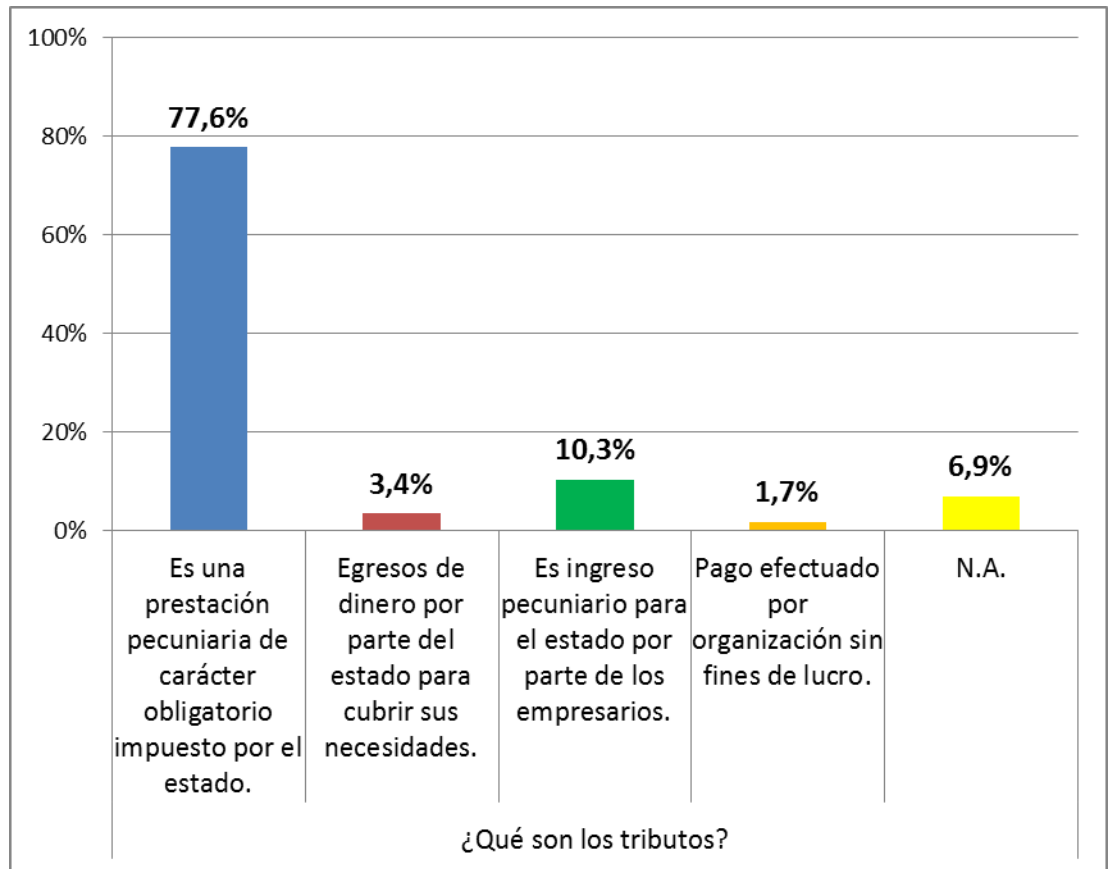
En la tabla 11 se observa la pregunta ¿Qué son los tributos?, el 77,6% refieren que los tributos es una prestación pecuniaria de carácter obligatorio impuesto por el estado, el 3,4% refieren que son egresos por parte del estado para cubrir sus necesidades, el 10,3% refieren que es ingreso pecuniario para el estado por parte de los empresarios, el 1,7% refieren que es pago efectuado por organización sin fines de lucro y el 6,9% refieren ninguna de las anteriores.

Tabla 11. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué son los tributos?

¿Qué son los tributos?	Frecuencia	Porcentaje
Es una prestación pecuniaria de carácter obligatorio impuesto por el estado.	45	77,6
Egresos de dinero por parte del estado para cubrir sus necesidades.	2	3,4
Es ingreso pecuniario para el estado por parte de los empresarios.	6	10,3
Pago efectuado por organización sin fines de lucro.	1	1,7
N.A.	4	6,9
Total	58	100,0

Grafico 11.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué son los tributos?



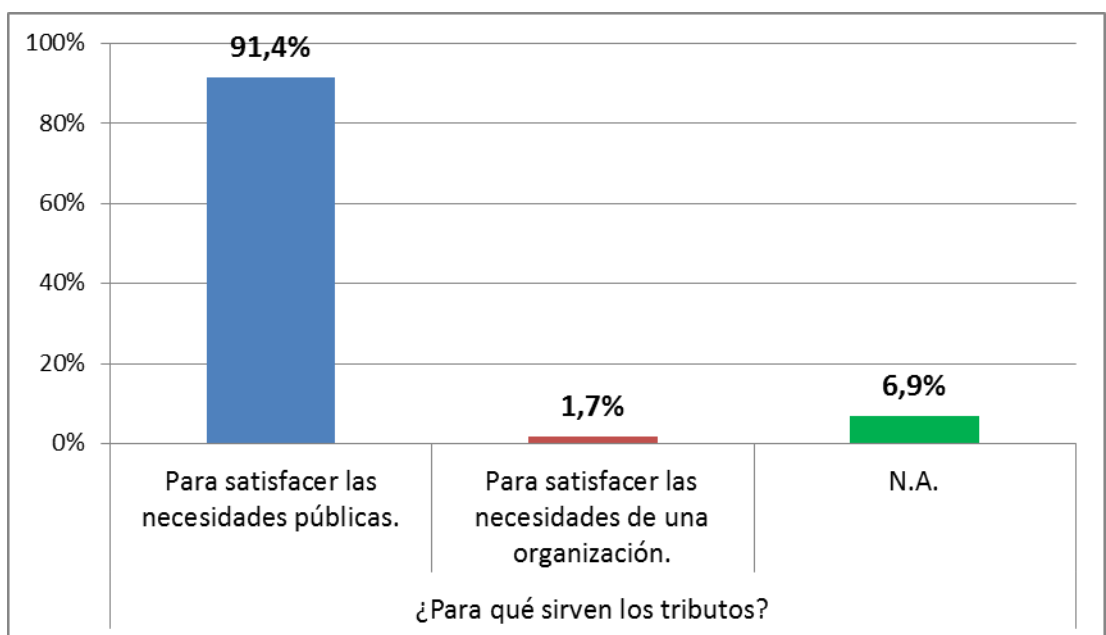
En la tabla 12 se observa la pregunta ¿Para qué sirven los tributos?, el 91,4% refieren que los tributos son para satisfacer las necesidades públicas, el 1,7% refiere que es para satisfacer las necesidades de una organización y el 6,9% refieren ninguna de las anteriores.

Tabla 12. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Para qué sirven los tributos?

¿Para qué sirven los tributos?	Frecuencia	Porcentaje
Para satisfacer las necesidades públicas.	53	91,4
Para satisfacer las necesidades de una organización.	1	1,7
N.A.	4	6,9
Total	58	100,0

Grafico 12.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Para qué sirven los tributos?

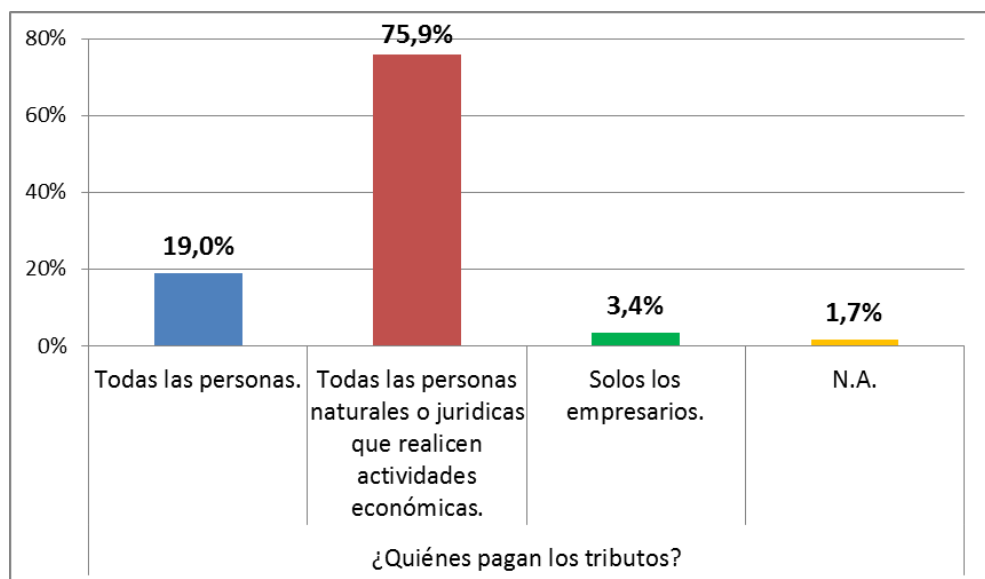


En la tabla 13 se observa la pregunta ¿Quiénes pagan los tributos?, el 19% refieren que todas las personas son las que pagan los tributos, el 75,9% refieren que todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades económicas son los que pagan tributos, el 3,4% refieren solo los empresarios pagan tributos y el 1,7% refiere ninguna de las anteriores.

Tabla 13. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Quiénes pagan los tributos?

¿Quiénes pagan los tributos?	Frecuencia	Porcentaje
Todas las personas.	11	19,0
Todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades económicas.	44	75,9
Solo los empresarios.	2	3,4
N.A.	1	1,7
Total	58	100,0

Grafico 13.
Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Quiénes pagan los tributos?



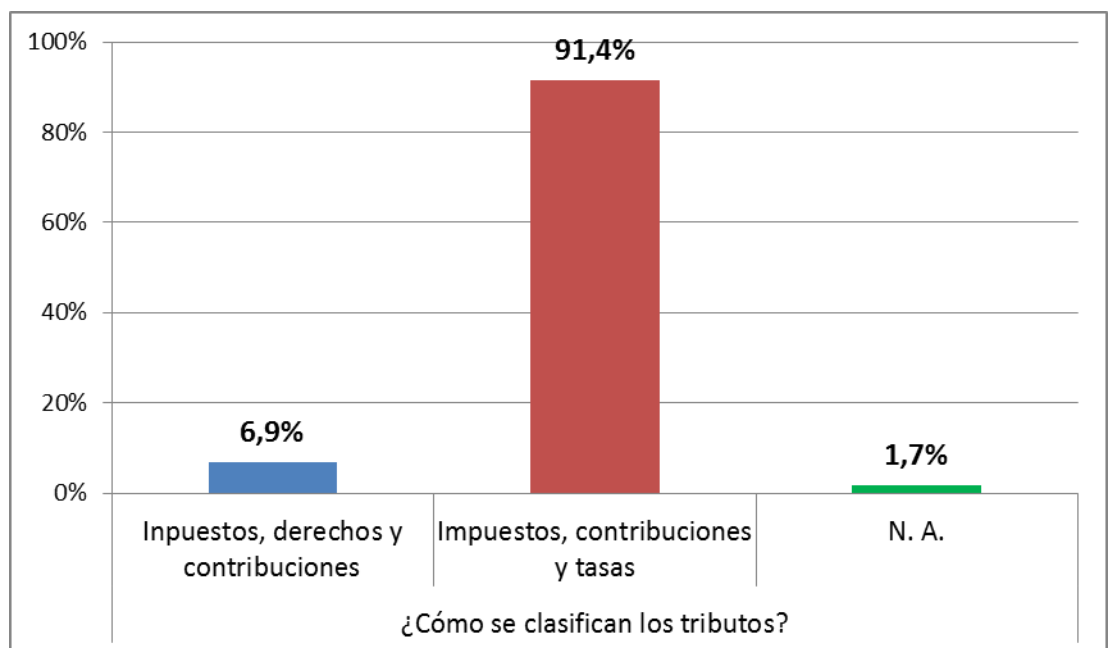
En la tabla 14 se observa la pregunta ¿Cómo se clasifican los tributos?, el 6,9% refieren que los tributos son impuestos, derechos y contribuciones, el 91,4% refieren que son impuestos, contribuciones y tasas. El 1,7% refiere ninguna de las anteriores.

Tabla 14. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cómo se clasifican los tributos?

¿Cómo se clasifican los tributos?	Frecuencia	Porcentaje
Impuestos, derechos y contribuciones	4	6,9
Impuestos, contribuciones y tasas	53	91,4
N.A.	1	1,7
Total	58	100,0

Grafico 14.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cómo se clasifican los tributos?



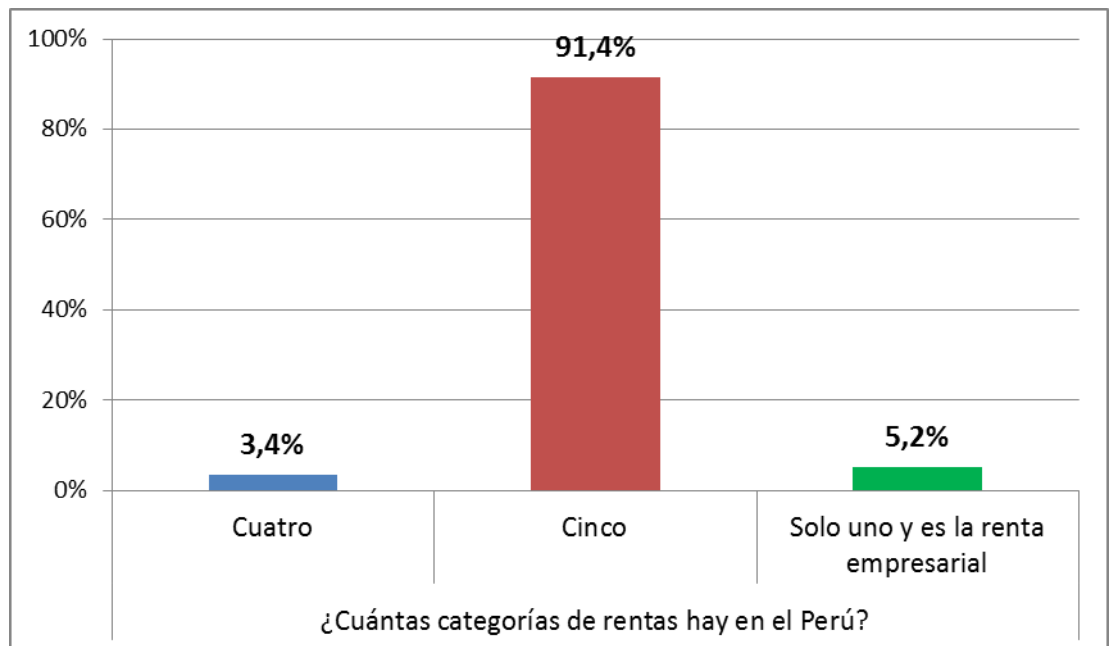
En la tabla 15 se observa la pregunta ¿Cuántas categorías de rentas hay en el Perú?, el 3,4% refieren cuatro categorías, el 91,4% refieren cinco categorías y el 5,2% refieren solo una categoría y es la renta empresarial.

Tabla 15. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuántas categorías de rentas hay en el Perú?

¿Cuántas categorías de rentas hay en el Perú?	Frecuencia	Porcentaje
Cuatro	2	3,4
Cinco	53	91,4
Solo uno y es la renta empresarial	3	5,2
Total	58	100,0

Grafico 15.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuántas categorías de rentas hay en el Perú?



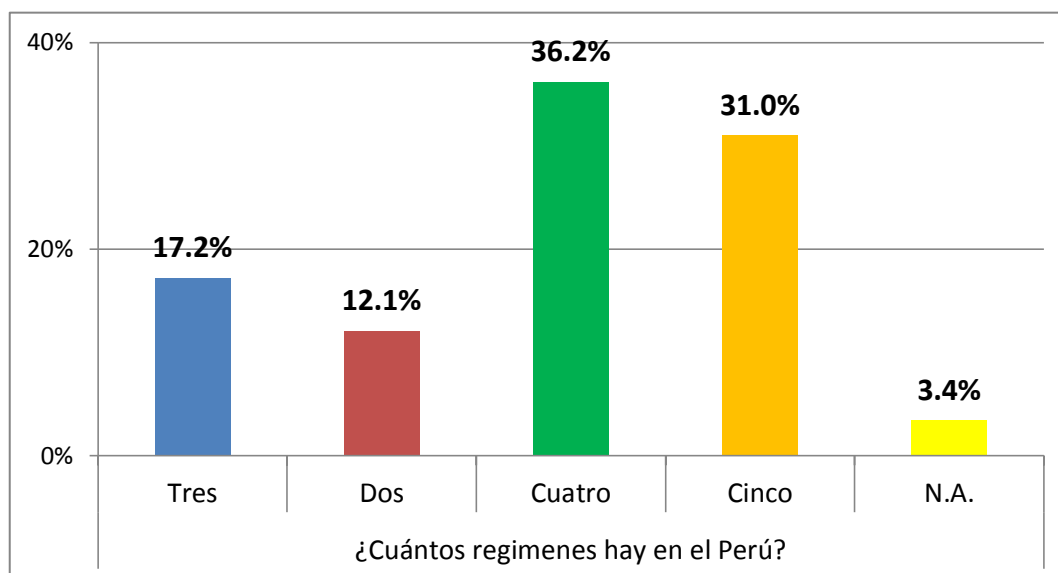
En la tabla 16 se observa la pregunta ¿Cuántos regímenes hay en el Perú?, el 17,2% refieren que existen 3 régimen, el 12,1% refieren que hay 2 régimen, el 36,2% refieren que hay 4 régimen, el 31,0% refieren que hay 5 régimen y el 3,4% refieren ninguna de las anteriores.

Tabla 16. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuántos regímenes hay en el Perú?

¿Cuántos regímenes hay en el Perú?	Frecuencia	Porcentaje
Tres	10	17,2
Dos: Impuestos y contribuciones	7	12,1
Cuatro	21	36,2
Cinco	18	31,0
N.A.	2	3,4
Total	58	100,0

Grafico 16.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuántos regímenes hay en el Perú?



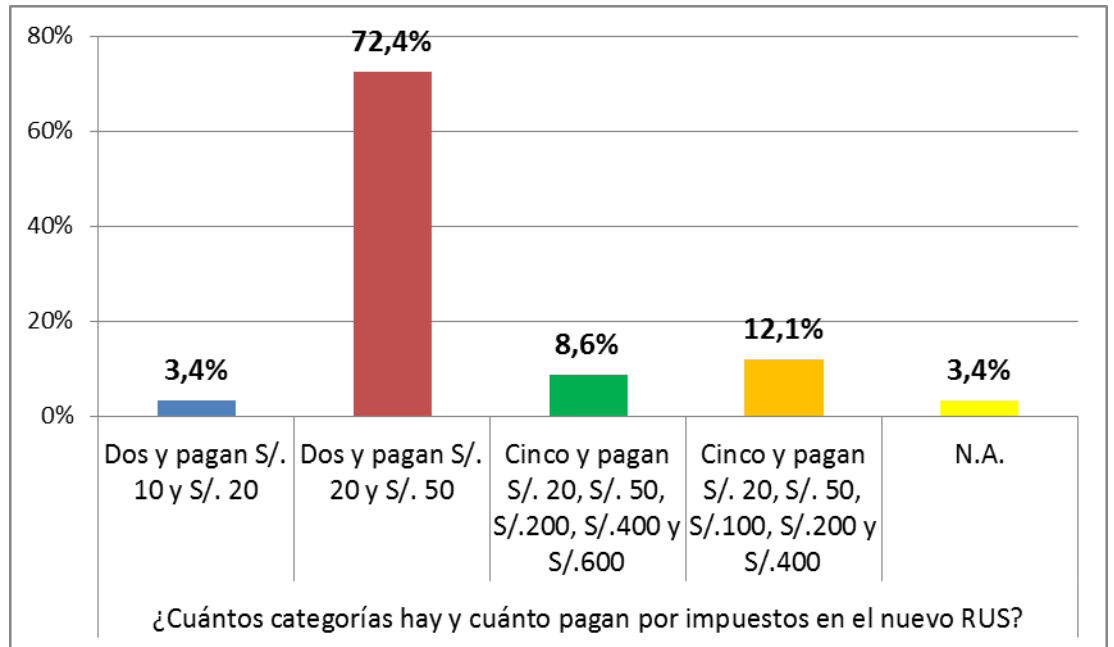
En la tabla 17 se observa la pregunta ¿Cuántas categorías hay y cuánto pagan por impuesto los sujetos comprendidos en el nuevo RUS?, el 3,4% refieren que hay 2 categorías y pagan 10 y 20 soles, el 72,4% refieren que hay dos categorías y pagan 20 y 50 soles, el 8,6% refieren que hay 5 categorías y pagan 20, 50, 200, 400 y 600 soles, el 12,1% refieren que hay 5 categorías y pagan 20, 50, 100, 200 y 400 soles y el 3,4% refieren ninguna de las anteriores.

Tabla 17. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuántas categorías hay y cuánto pagan por impuesto los sujetos comprendidos en el nuevo RUS?

¿Cuántas categorías hay y cuánto pagan por impuesto los sujetos comprendidos en el nuevo RUS?	Frecuencia	Porcentaje
Dos y pagan S/. 10 y S/. 20	2	3,4
Dos y pagan S/. 20 y S/. 50	42	72,4
Cinco y pagan S/. 20, S/. 50, S/.200, S/.400 y S/.600	5	8,6
Cinco y pagan S/. 20, S/. 50, S/.100, S/.200 y S/.400	7	12,1
N.A.	2	3,4
Total	58	100,0

Grafico 17.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuántas categorías hay y cuánto pagan por impuesto los sujetos comprendidos en el nuevo RUS?



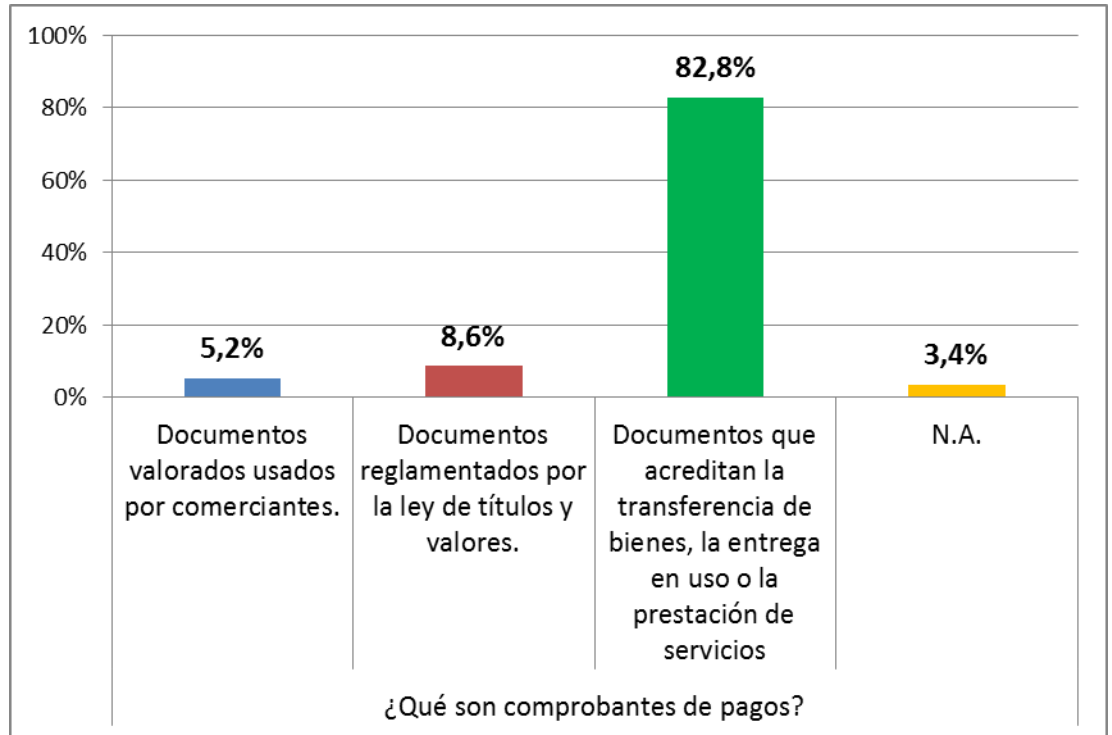
En la tabla 18 se observa la pregunta ¿Qué son comprobantes de pagos?, el 5,2% refieren que los comprobantes de pagos son documentos valorados usados por comerciantes, el 8,6% refieren que son documentos reglamentados por ley de títulos y valores, el 82,8% refieren que son documentos que acreditan la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios y el 3,4% refieren ninguna de las anteriores.

Tabla 18. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué son comprobantes de pagos?

¿Qué son comprobantes de pagos?	Frecuencia	Porcentaje
Documentos valorados usados por comerciantes.	3	5,2
Documentos reglamentados por la ley de títulos y valores.	5	8,6
Documentos que acreditan la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios	48	82,8
N.A.	2	3,4
Total	58	100,0

Grafico 18.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué son comprobantes de pagos?



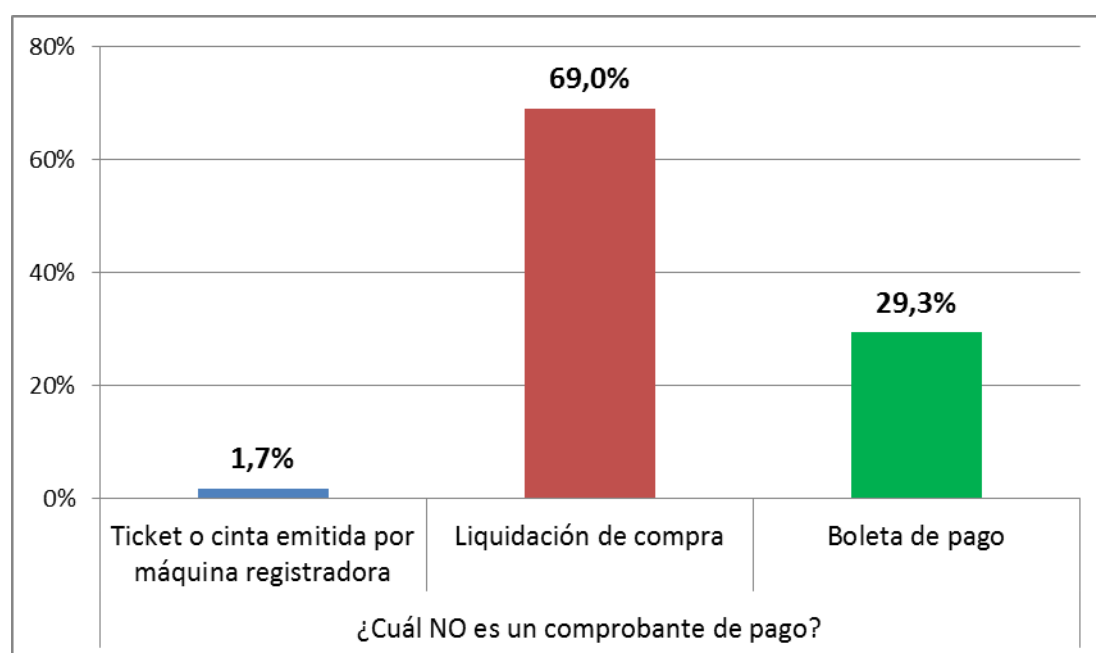
En la tabla 19 se observa la pregunta ¿Cuál NO es un comprobante de pago?, el 1,7% refieren que los tickets son comprobantes de pagos, el 69% refieren que la liquidación de compra son comprobantes de pagos, el 29,3% refieren que la boleta de pago son comprobantes de pagos.

Tabla 19. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuál NO es un comprobante de pago?

¿Cuál de los siguientes enunciados NO es un comprobante de pago?	Frecuencia	Porcentaje
Ticket o cinta emitida por máquina registradora.	1	1,7
Liquidación de compra.	40	69,0
Boleta de pago.	17	29,3
Total	58	100,0

Grafico 19.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuál NO es un comprobante de pago?



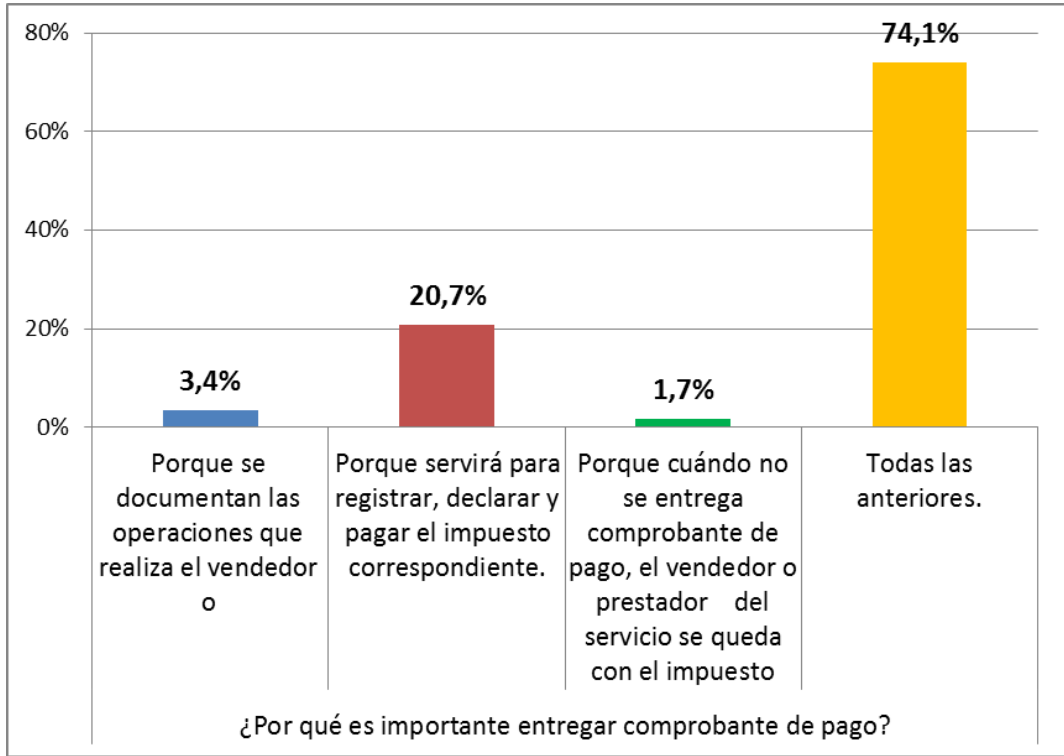
En la tabla 20 se observa la pregunta ¿Por qué es importante entregar comprobantes de pagos?, el 3,4% refieren que es importante porque se documentan operaciones que realiza el vendedor, el 20,7% refieren que es importante porque servirá para registrar, declarar y pagar el impuesto correspondiente, el 1,7% refiere que es importante porque cuando no se entrega comprobante el vendedor o prestador del servicio se queda con el impuesto y el 74,1% refieren que todas las anteriores son importantes.

Tabla 20. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Por qué es importante entregar comprobantes de pagos?

¿Por qué es importante entregar comprobante de pago?	Frecuencia	Porcentaje
Porque se documentan las operaciones que realiza el vendedor.	2	3,4
Porque servirá para registrar, declarar y pagar el impuesto correspondiente.	12	20,7
Porque cuándo no se entrega comprobante de pago, el vendedor o prestador del servicio se queda con el impuesto.	1	1,7
Todas las anteriores.	43	74,1
Total	58	100,0

Grafico 20.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Por qué es importante entregar comprobantes de pagos?



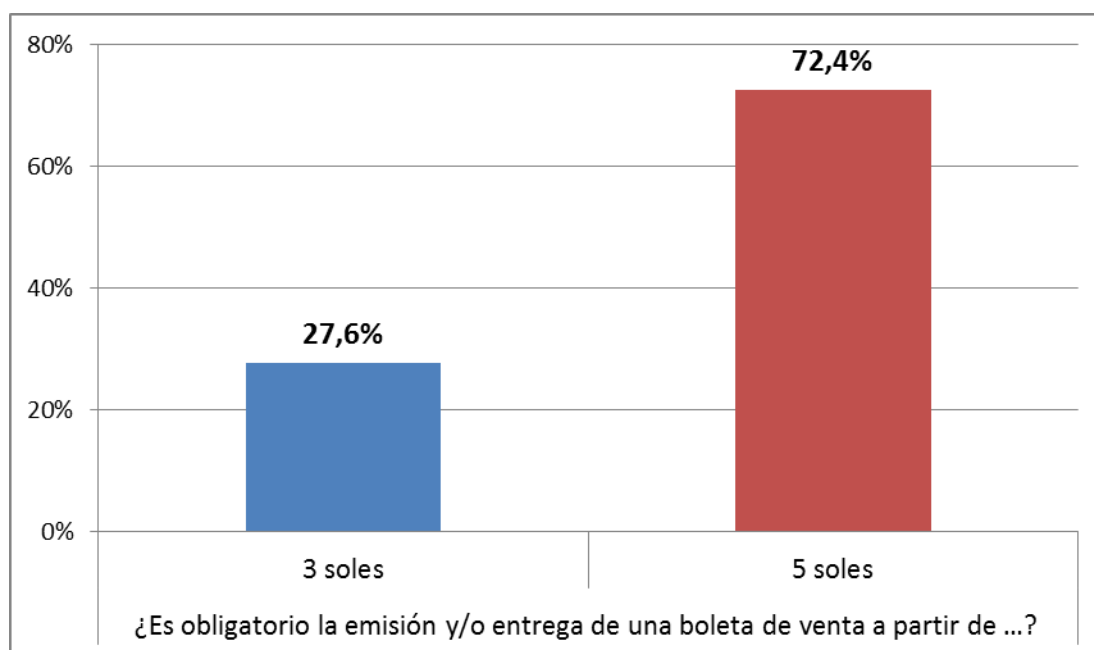
En la tabla 21 se observa la pregunta ¿Es obligatorio la emisión y/o entrega de una boleta de venta a partir de...?, el 3,4% refieren que es a partir de 3 soles y el 72,4% refieren que a partir de 5 soles.

Tabla 21. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Es obligatorio la emisión y/o entrega de una boleta de venta a partir de....?

Es obligatorio la emisión y/o entrega de una boleta de venta a partir de...	Frecuencia	Porcentaje
3 soles	16	27,6
5 soles	42	72,4
Total	58	100,0

Grafico 21.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Es obligatorio la emisión y/o entrega de una boleta de venta a partir de....?



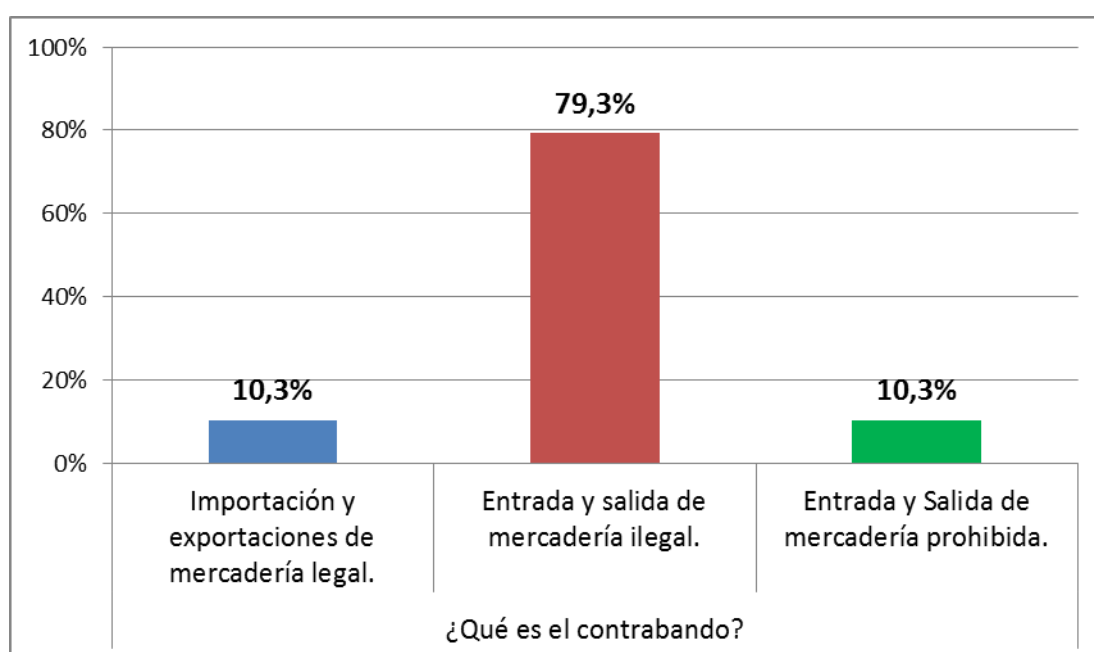
En la tabla 22 se observa la pregunta ¿Qué es el contrabando?, el 10,3% refieren que el contrabando es la importación y exportación de mercadería legal, el 79,3% refieren que es la entrada y salida de mercadería ilegal y el 10,3% refieren que es la entrada y salida de mercadería prohibida.

Tabla 22. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué es el contrabando?

¿Qué es el contrabando?	Frecuencia	Porcentaje
Importación y exportaciones de mercadería legal.	6	10,3
Entrada y salida de mercadería ilegal.	46	79,3
Entrada y Salida de mercadería prohibida.	6	10,3
Total	58	100,0

Grafico 22.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué es el contrabando?



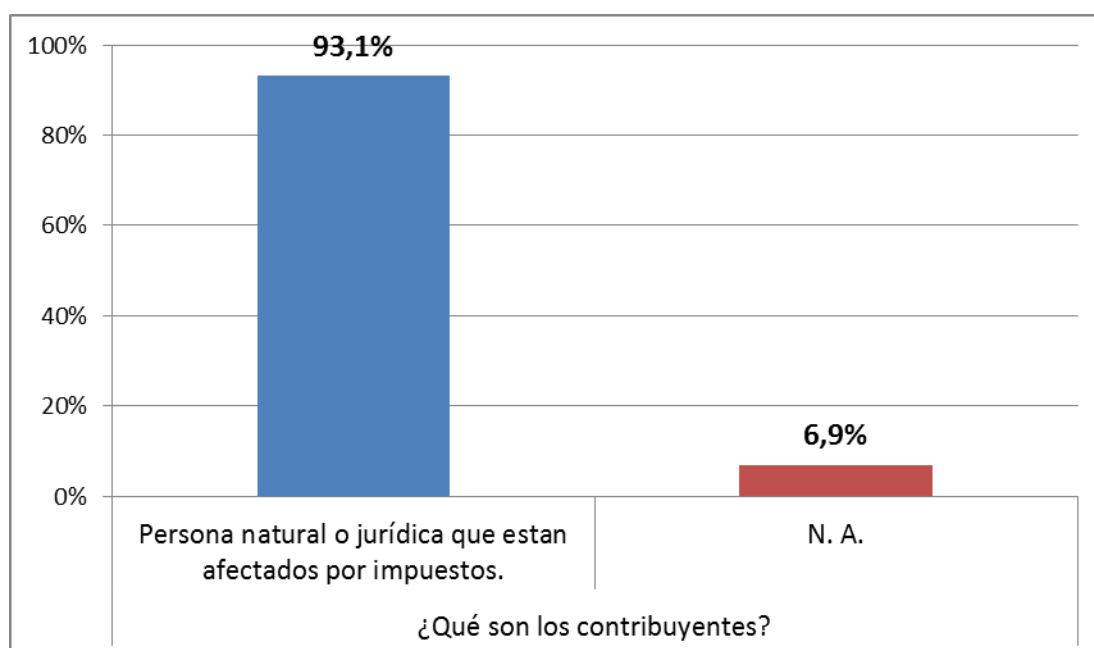
En la tabla 23 se observa la pregunta ¿Qué son los contribuyentes?, el 93,1% refieren que los contribuyentes son personas naturales o jurídicas que están afectados por impuestos y el 6,9% refiere no conocer.

Tabla 23. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué son los contribuyentes?

¿Qué son los contribuyentes?	Frecuencia	Porcentaje
Persona natural o jurídica que están afectados por impuestos.	54	93,1
N. A.	4	6,9
Total	58	100,0

Grafico 23.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué son los contribuyentes?



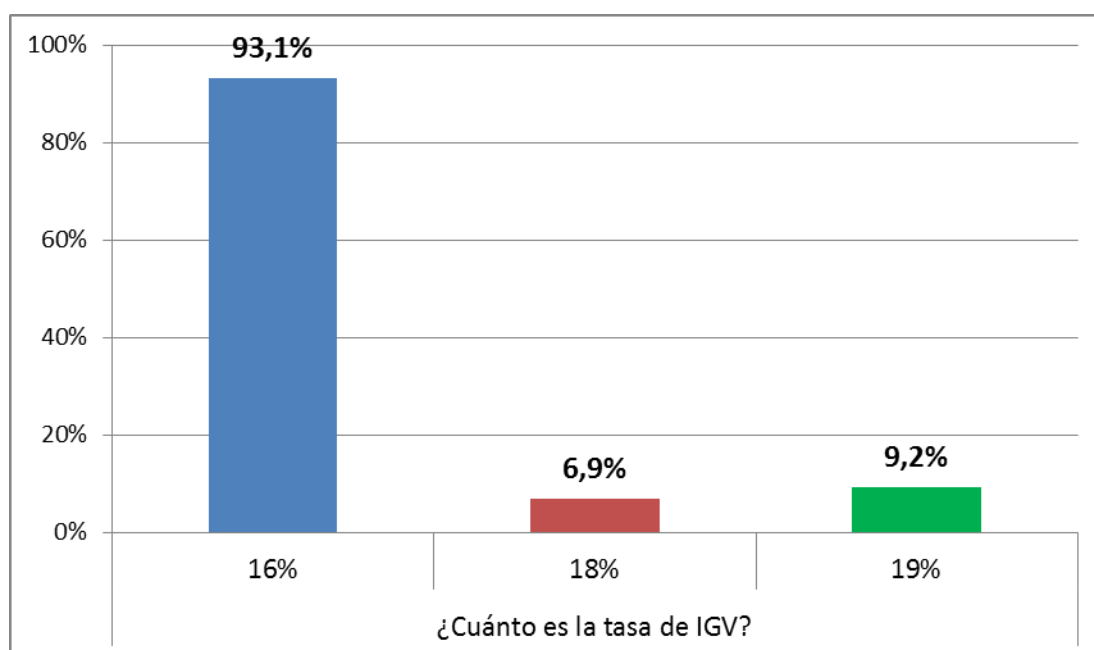
En la tabla 24 se observa la pregunta ¿Sabe cuánto es la tasa del IGV actualmente?, el 3,4% refieren que la tasa del IGV es 16%, el 93,1% refieren que la tasa del IGV es 18% y el 3,4% refieren que la tasa del IGV es 19%.

Tabla 24. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe cuánto es la tasa del IGV actualmente?

¿Sabe cuánto es la tasa del IGV actualmente?	Frecuencia	Porcentaje
16%	2	3,4
18%	54	93,1
19%	2	3,4
Total	58	100,0

Grafico 24.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe cuánto es la tasa del IGV actualmente?



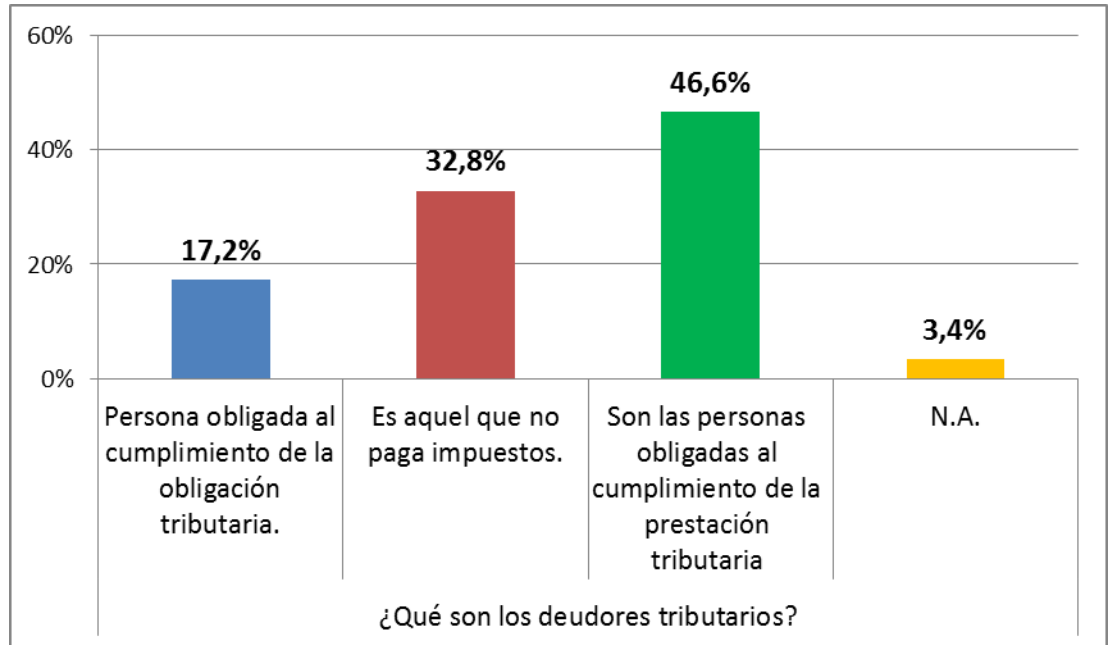
En la tabla 25 se observa la pregunta ¿qué son los deudores tributarios?, el 17,2% refieren que los deudores tributarios son personas obligadas al cumplimiento de la obligación tributaria, el 32,8% refieren que es aquel que no paga impuestos, el 46,6% refieren que son las personas obligadas al cumplimiento de la prestación tributaria y el 3,4% refieren ninguna de las anteriores.

Tabla 25. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué son los deudores tributarios?

¿Qué son los deudores tributarios?	Frecuencia	Porcentaje
Persona obligada al cumplimiento de la obligación tributaria.	10	17,2
Es aquel que no paga impuestos.	19	32,8
Son las personas obligadas al cumplimiento de la prestación tributaria	27	46,6
N.A.	2	3,4
Total	58	100,0

Grafico 25.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué son los deudores tributarios?



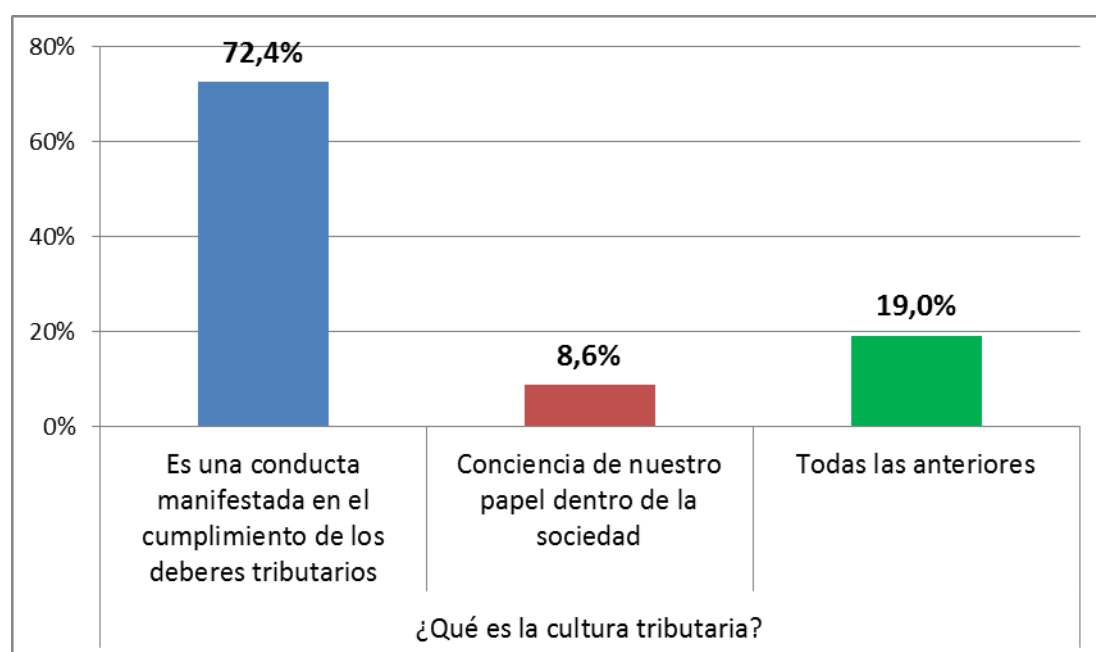
En la tabla 26 se observa la pregunta ¿Qué es cultura tributaria?, el 72,4% refieren que es una conducta manifestada en el cumplimiento de los deberes tributarios, el 8,6% refieren que es la conciencia de nuestro papel dentro de la sociedad y el 19% refieren que son todas las anteriores.

Tabla 26. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué es cultura tributaria?

¿Qué es cultura tributaria?	Frecuencia	Porcentaje
Es una conducta manifestada en el cumplimiento de los deberes tributarios	42	72,4
Conciencia de nuestro papel dentro de la sociedad	5	8,6
Todas las anteriores	11	19,0
Total	58	100,0

Grafico 26.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Qué es cultura tributaria?



Del Cuestionario 2 sobre Conciencia Tributaria, tenemos las siguientes respuestas.

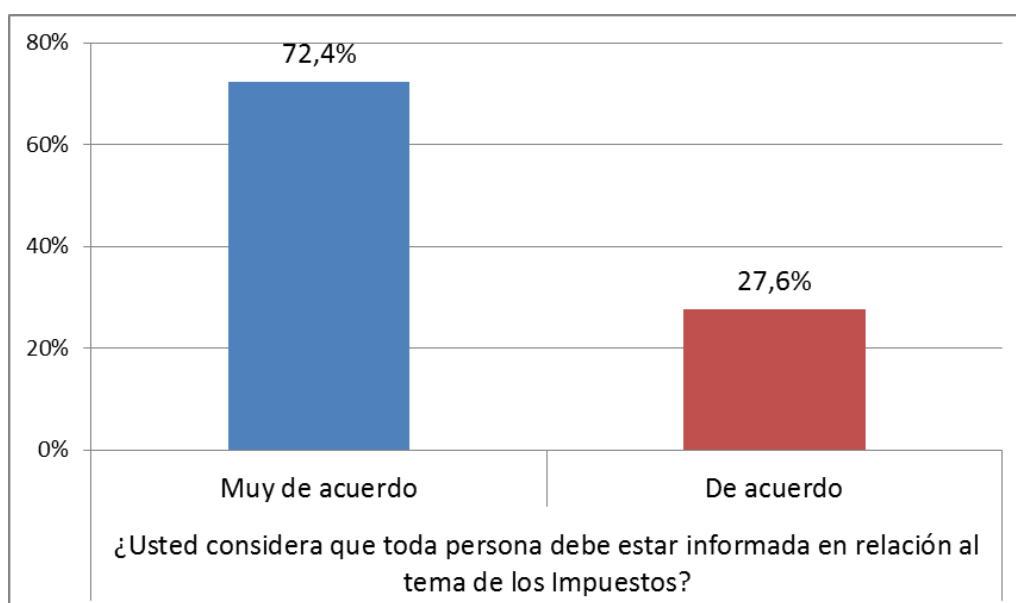
En la tabla 27 se observa la pregunta ¿Usted considera que toda persona debe estar informada en relación al tema de los Impuestos?, el 72,4% refieren estar muy de acuerdo y el 27,6% refieren estar de acuerdo.

Tabla 27. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que toda persona debe estar informada en relación al tema de los Impuestos?

¿Usted considera que toda persona debe estar informada en relación al tema de los Impuestos?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	42	72,4
De acuerdo	16	27,6
Total	58	100,0

Grafico 27.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que toda persona debe estar informada en relación al tema de los Impuestos?



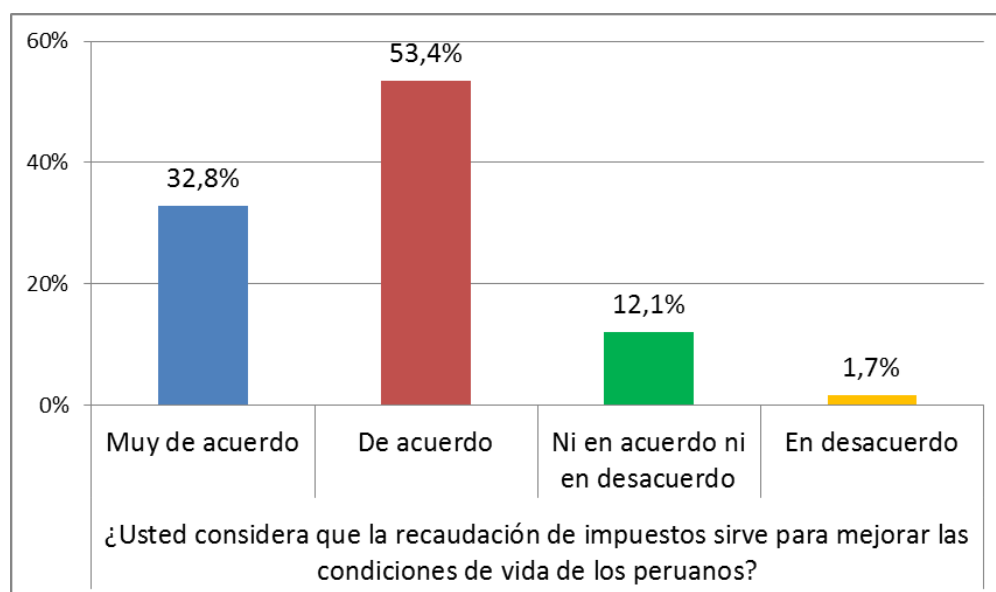
En la tabla 28 se observa la pregunta ¿Ud. considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?, el 32,8% refieren estar muy de acuerdo, el 53,4% refieren estar de acuerdo, el 12,1% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 1,7% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 28. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?

¿Ud. considera que la recaudación de impuestos sirve para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	19	32,8
De acuerdo	31	53,4
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	7	12,1
En desacuerdo	1	1,7
Total	58	100,0

Grafico 28.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?



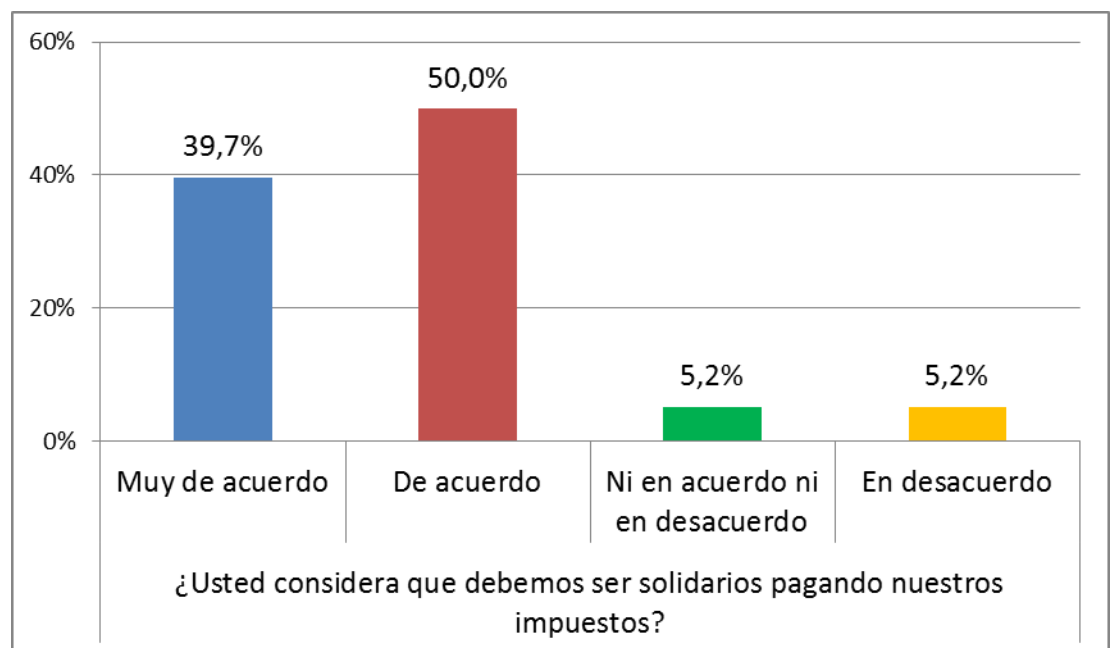
En la tabla 29 se observa la pregunta ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado?, el 39,7% refieren estar muy de acuerdo, el 50% refieren estar de acuerdo, el 5,2% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 5,2% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 29. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos?

¿Usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	23	39,7
De acuerdo	29	50,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	3	5,2
En desacuerdo	3	5,2
Total	58	100,0

Grafico 29.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos?



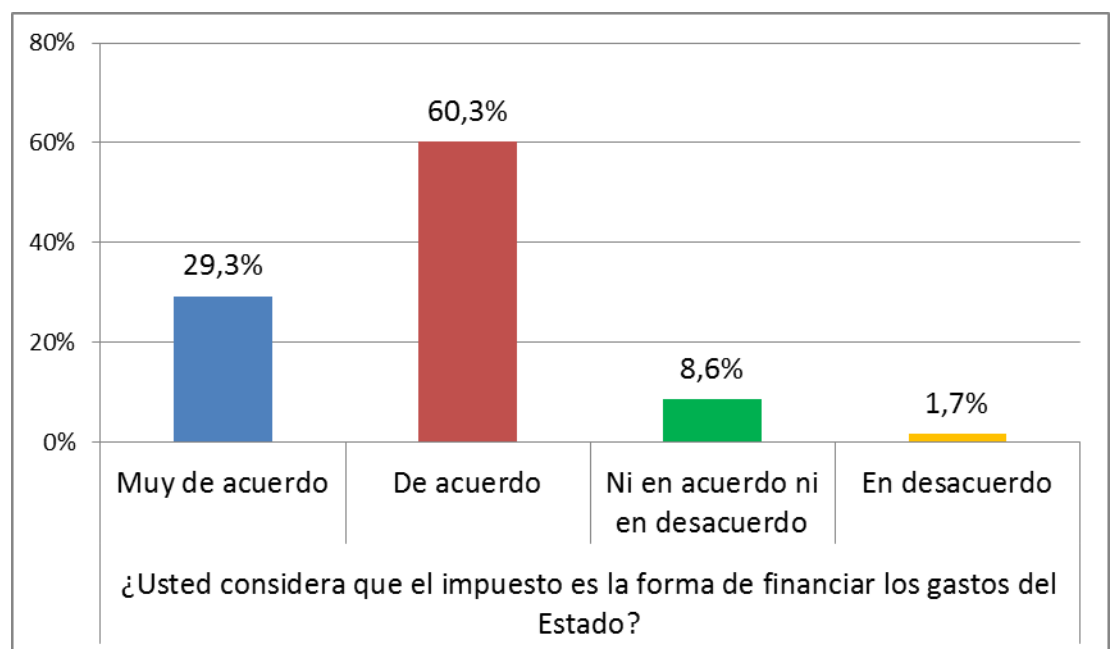
En la tabla 30 se observa la pregunta ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado?, el 29,3% refieren estar muy de acuerdo, el 60,3% refieren estar de acuerdo, el 8,6% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 1,7% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 30. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado?

¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	17	29,3
De acuerdo	35	60,3
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5	8,6
En desacuerdo	1	1,7
Total	58	100,0

Grafico 30.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado?



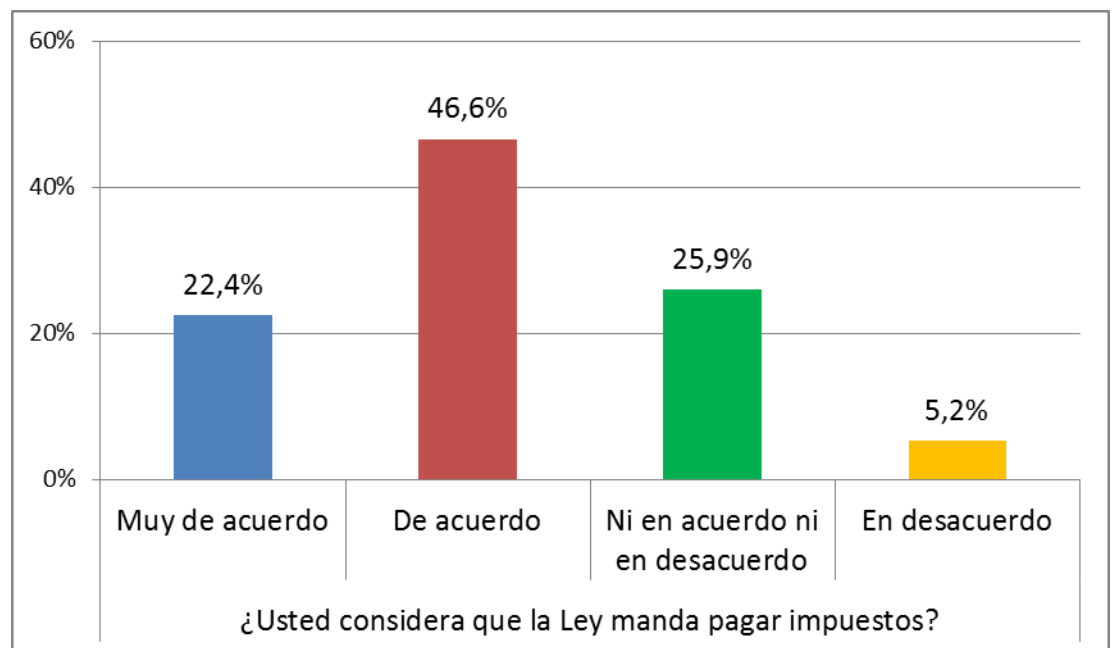
En la tabla 31 se observa la pregunta ¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?, el 22,4% refieren estar muy de acuerdo, el 46,6% refieren estar de acuerdo, el 25,9% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 5,2% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 31. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?

¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	13	22,4
De acuerdo	27	46,6
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	15	25,9
En desacuerdo	3	5,2
Total	58	100,0

Grafico 31.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?



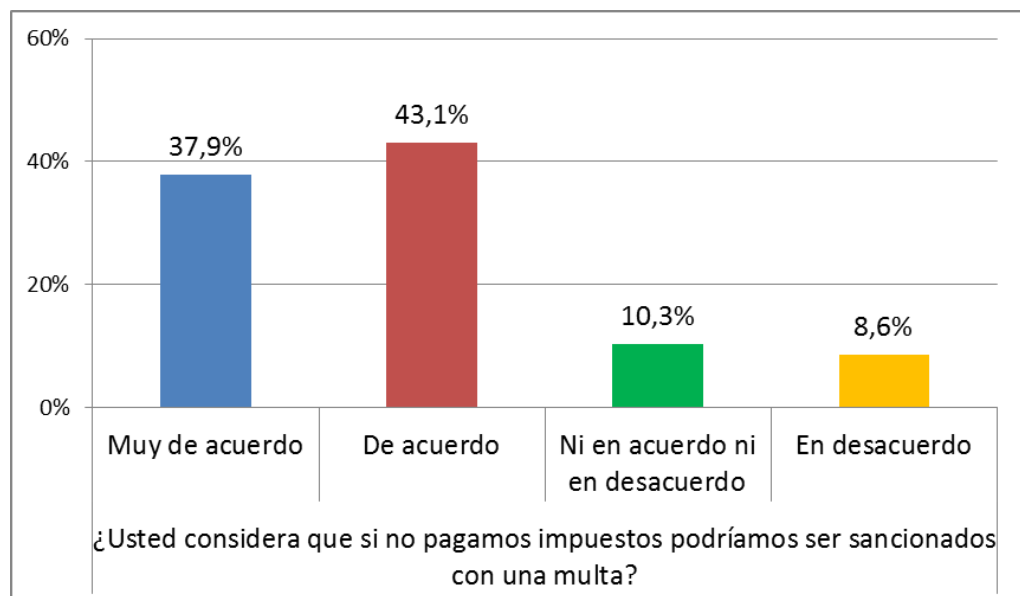
En la tabla 32 se observa la pregunta ¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?, el 37,9% refieren estar muy de acuerdo, el 43,1% refieren estar de acuerdo, el 10,3% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 8,6% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 32. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?

¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	22	37,9
De acuerdo	25	43,1
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	6	10,3
En desacuerdo	5	8,6
Total	58	100,0

Grafico 32.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?



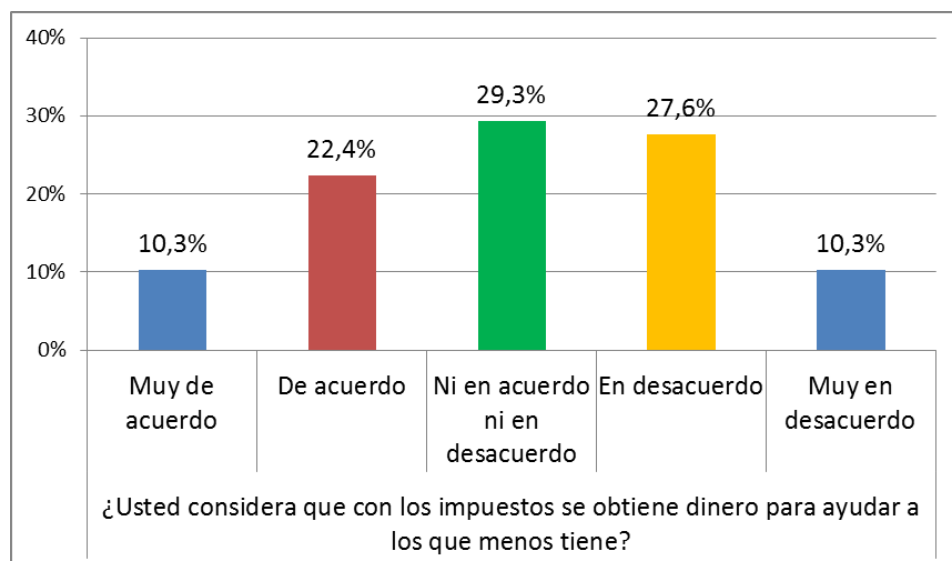
En la tabla 33 se observa la pregunta ¿Usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?, el 10,3% refieren estar muy de acuerdo, el 22,4% refieren estar de acuerdo, el 29,3% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 27,6% refieren estar en desacuerdo y el 10,3% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 33. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?

¿Ud. considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	6	10,3
De acuerdo	13	22,4
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	17	29,3
En desacuerdo	16	27,6
Muy en desacuerdo	6	10,3
Total	58	100,0

Gráfico 33.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?



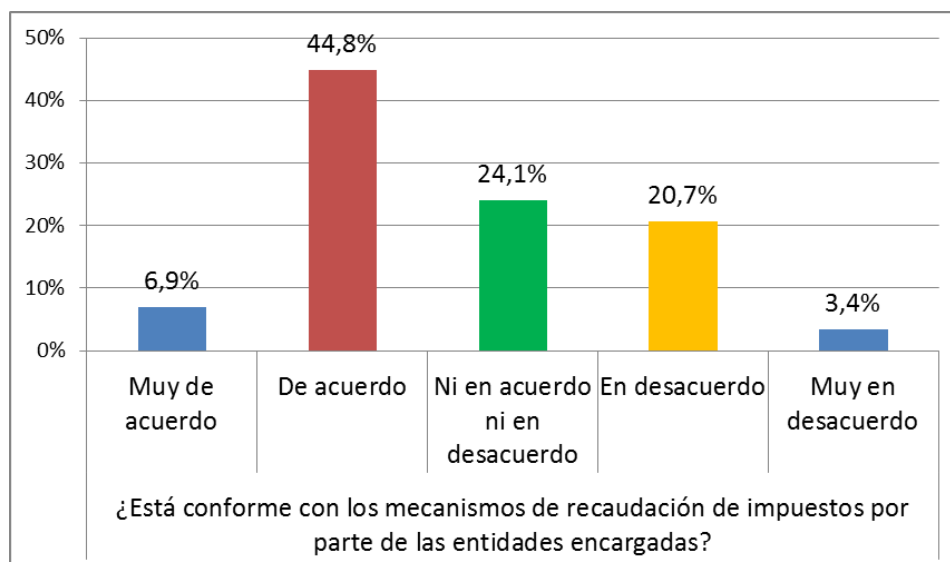
En la tabla 34 se observa la pregunta ¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?, el 6,9% refieren estar muy de acuerdo, el 44,8% refieren estar de acuerdo, el 24,1% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 20,7% refieren estar en desacuerdo y el 3,4% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 34. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?

¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	4	6,9
De acuerdo	26	44,8
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	14	24,1
En desacuerdo	12	20,7
Muy en desacuerdo	2	3,4
Total	58	100,0

Grafico 34.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?



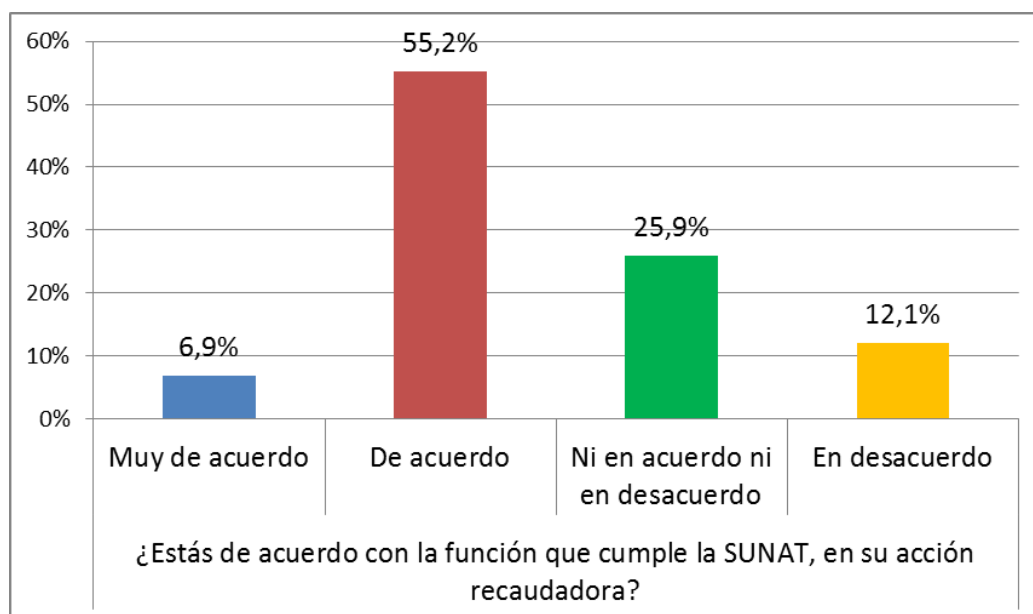
En la tabla 35 se observa la pregunta ¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?, el 6,9% refieren estar muy de acuerdo, el 55,2% refieren estar de acuerdo, el 25,9% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 12,1% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 35. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?

¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	4	6,9
De acuerdo	32	55,2
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	15	25,9
En desacuerdo	7	12,1
Total	58	100,0

Grafico 35.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?



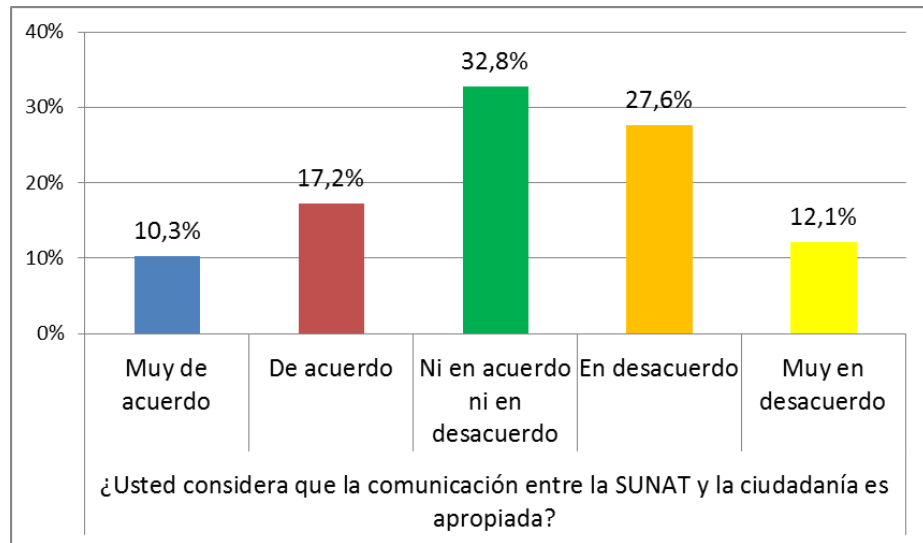
En la tabla 36 se observa la pregunta ¿Usted considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada?, el 10,3% refieren estar muy de acuerdo, el 17,2% refieren estar de acuerdo, el 32,8% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 27,6% refieren estar en desacuerdo y el 12,1% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 36. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada?

¿Usted considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	6	10,3
De acuerdo	10	17,2
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	19	32,8
En desacuerdo	16	27,6
Muy en desacuerdo	7	12,1
Total	58	100,0

Grafico 36.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada?



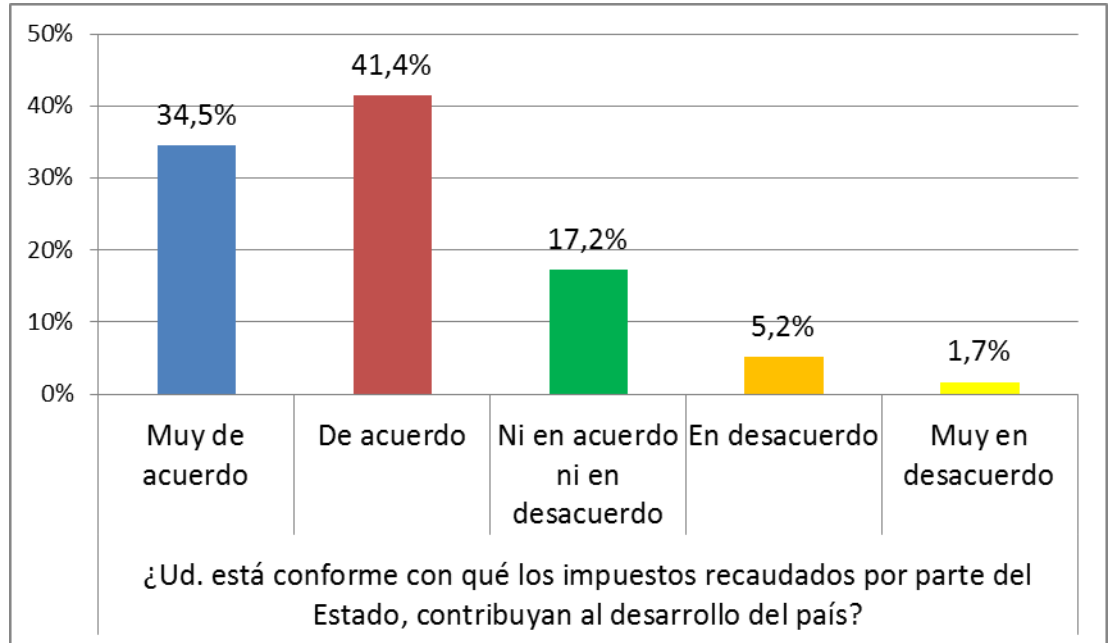
En la tabla 37 se observa la pregunta ¿Ud. está conforme con qué los impuestos recaudados por parte del Estado, contribuyan al desarrollo del país?, el 34,5% refieren estar muy de acuerdo, el 41,4% refieren estar de acuerdo, el 17,2% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 5,2% refieren estar en desacuerdo y el 1,7% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 37. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. está conforme con qué los impuestos recaudados por parte del Estado, contribuyan al desarrollo del país?

¿Ud. está conforme con qué los impuestos recaudados por parte del Estado, contribuyan al desarrollo del país?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	20	34,5
De acuerdo	24	41,4
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	10	17,2
En desacuerdo	3	5,2
Muy en desacuerdo	1	1,7
Total	58	100,0

Grafico 37.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. está conforme con que los impuestos recaudados por parte del Estado, contribuyan al desarrollo del país?



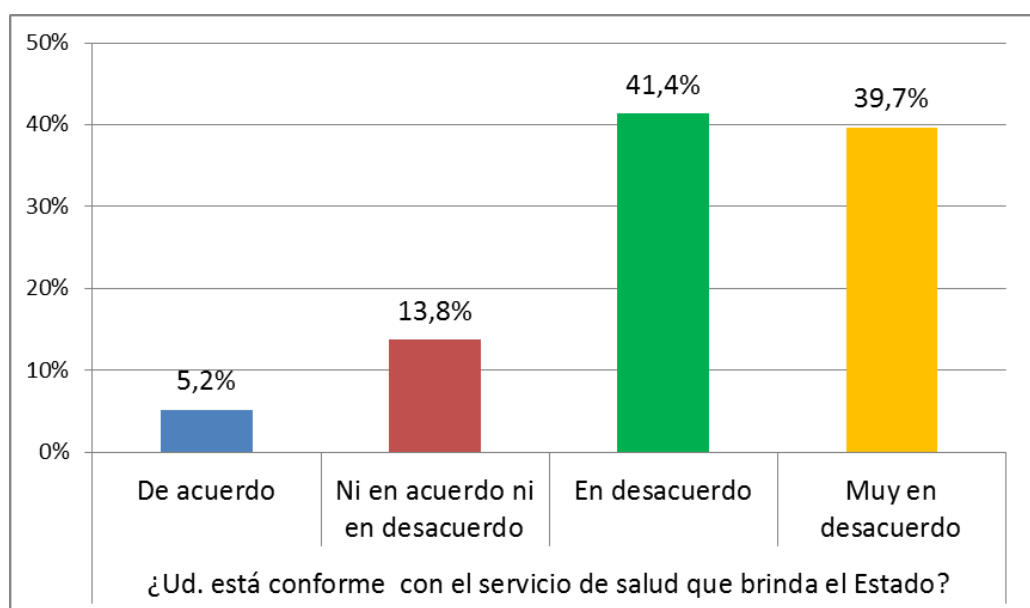
En la tabla 38 se observa la pregunta ¿Ud. está conforme con el servicio de salud que brinda el Estado?, el 5,2% refieren estar de acuerdo, el 13,8% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 41,4% refieren estar en desacuerdo y el 39,7% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 38. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. está conforme con el servicio de salud que brinda el Estado?

¿Ud. está conforme con el servicio de salud que brinda el Estado?	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	3	5,2
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	8	13,8
En desacuerdo	24	41,4
Muy en desacuerdo	23	39,7
Total	58	100,0

Grafico 38.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. está conforme con el servicio de salud que brinda el Estado?



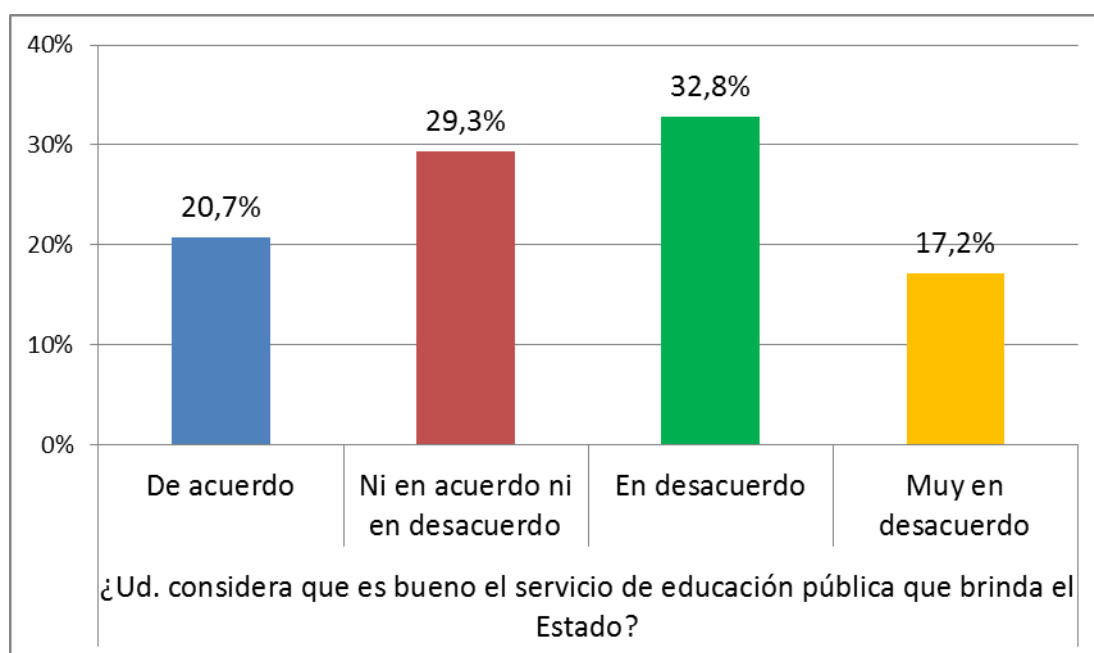
En la tabla 39 se observa la pregunta ¿Ud. considera que es bueno el servicio de educación pública que brinda el Estado?, el 20,7% refieren estar de acuerdo, el 29,3% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 32,8% refieren estar en desacuerdo y el 17,2% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 39. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. considera que es bueno el servicio de educación pública que brinda el Estado?

¿Ud. considera que es bueno el servicio de educación pública que brinda el Estado?	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	12	20,7
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	17	29,3
En desacuerdo	19	32,8
Muy en desacuerdo	10	17,2
Total	58	100,0

Grafico 39.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. considera que es bueno el servicio de educación pública que brinda el Estado?



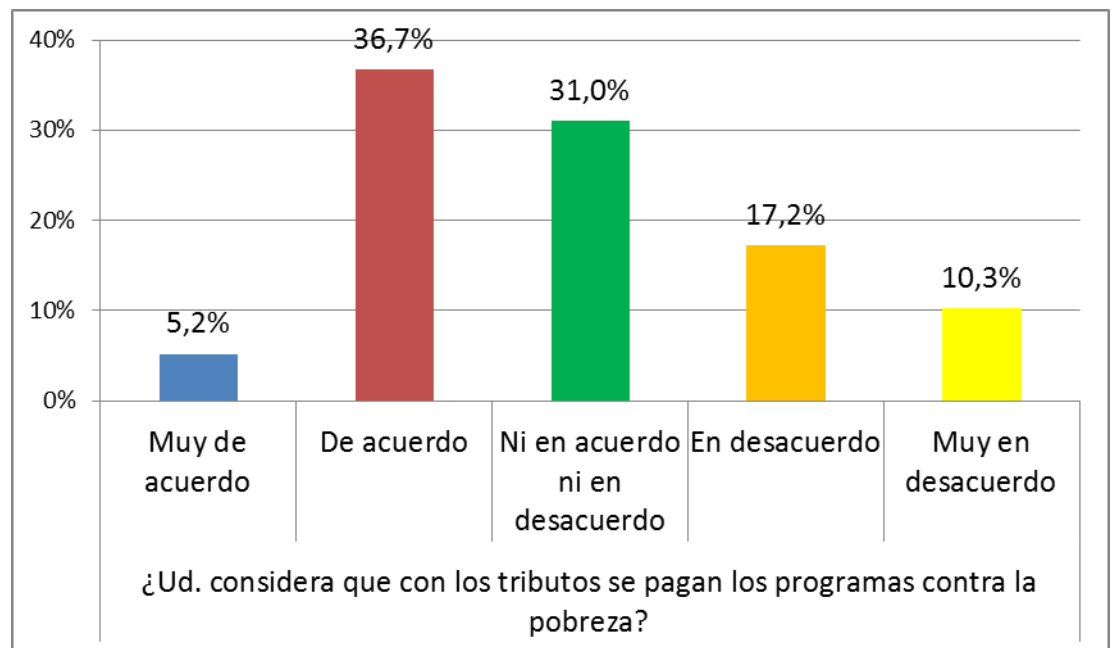
En la tabla 40 se observa la pregunta ¿Ud. considera que con los tributos se pagan los programas contra la pobreza?, el 5,2% refieren estar muy de acuerdo, el 36,7% refieren estar de acuerdo, el 31% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 17,2% refieren estar en desacuerdo y el 10,3% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 40. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. considera que con los tributos se pagan los programas contra la pobreza?

¿Ud. considera que con los tributos se pagan los programas contra la pobreza?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	3	5,2
De acuerdo	21	36,7
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	18	31,0
En desacuerdo	10	17,2
Muy en desacuerdo	6	10,3
Total	58	100,0

Grafico 40.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. considera que con los tributos se pagan los programas contra la pobreza?



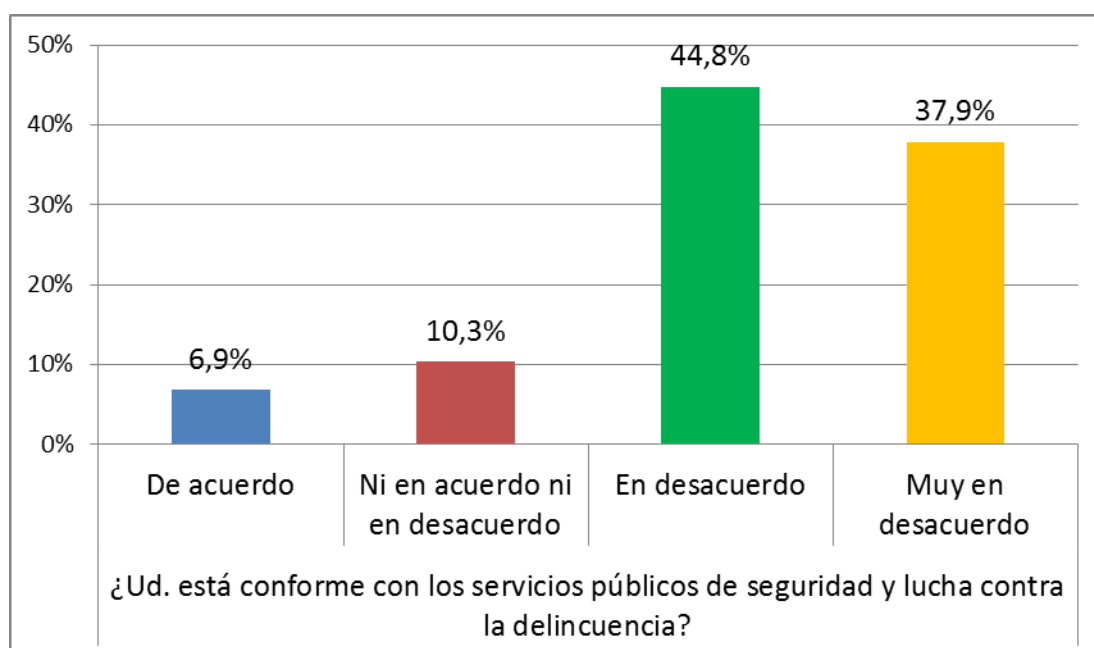
En la tabla 41 se observa la pregunta ¿Ud. está conforme con los servicios públicos de seguridad y lucha contra la delincuencia?, el 6,9% refieren estar de acuerdo, el 10,3% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 44,8% refieren estar en desacuerdo y el 37,9% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 41. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. está conforme con los servicios públicos de seguridad y lucha contra la delincuencia?

¿Ud. está conforme con los servicios públicos de seguridad y lucha contra la delincuencia?	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	4	6,9
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	6	10,3
En desacuerdo	26	44,8
Muy en desacuerdo	22	37,9
Total	58	100,0

Grafico 41.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. está conforme con los servicios públicos de seguridad y lucha contra la delincuencia?



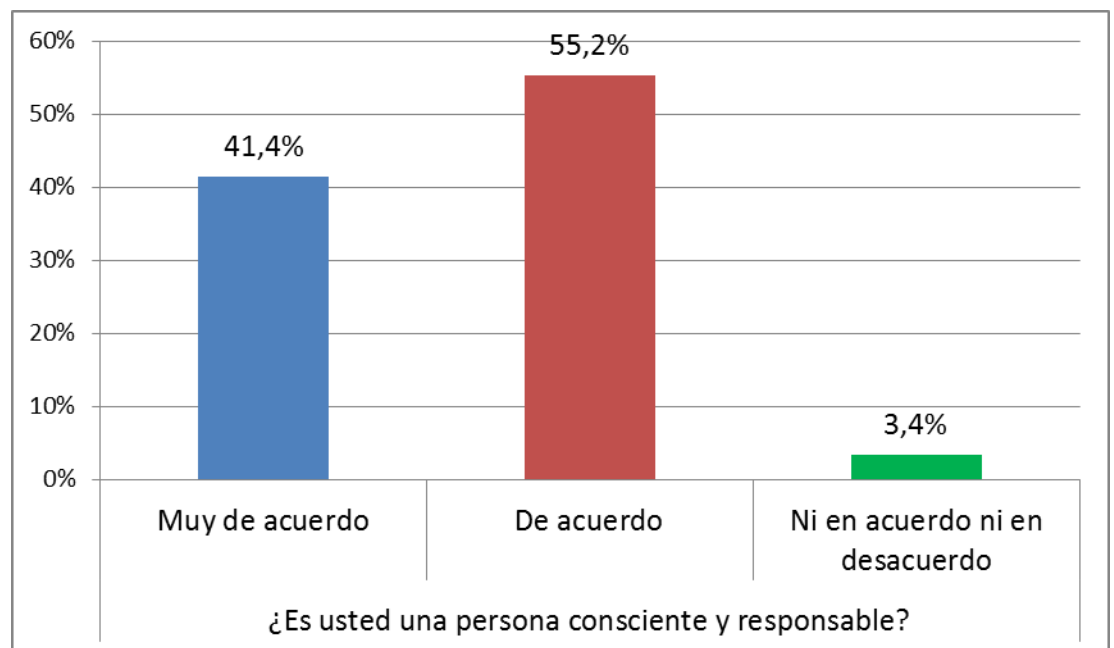
En la tabla 42 se observa la pregunta ¿Es usted una persona consciente y responsable?, el 41,4% refieren estar muy de acuerdo, el 55,2% refieren estar de acuerdo, el 3,4% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 42. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Es usted una persona consciente y responsable?

¿Es usted una persona consciente y responsable?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	24	41,4
De acuerdo	32	55,2
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	2	3,4
Total	58	100,0

Grafico 42.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Es usted una persona consciente y responsable?



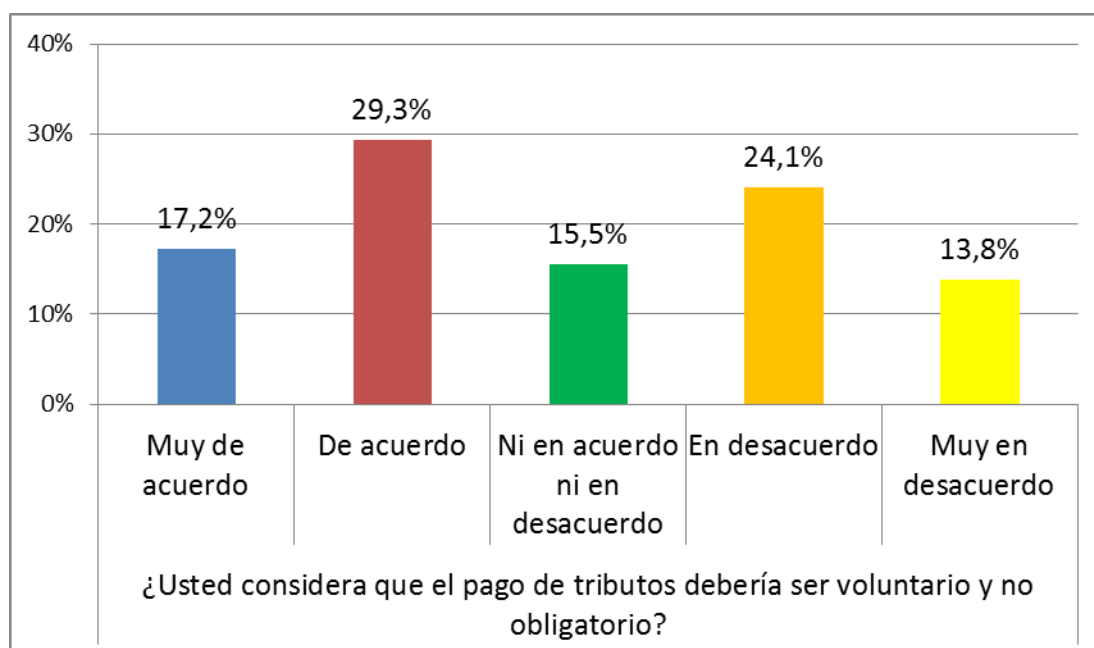
En la tabla 43 se observa la pregunta ¿Usted considera que el pago de tributos debería ser voluntario y no obligatorio?, el 17,2% refieren estar muy de acuerdo, el 29,3% refieren estar de acuerdo, el 15,5% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 24,1% refieren estar en desacuerdo y el 13,8% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 43. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que el pago de tributos debería ser voluntaria y no obligatoria?

¿Usted considera que el pago de tributos debería ser voluntario y no obligatorio?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	10	17,2
De acuerdo	17	29,3
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	9	15,5
En desacuerdo	14	24,1
Muy en desacuerdo	8	13,8
Total	58	100,0

Grafico 43.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que el pago de tributos debería ser voluntario y no obligatorio?



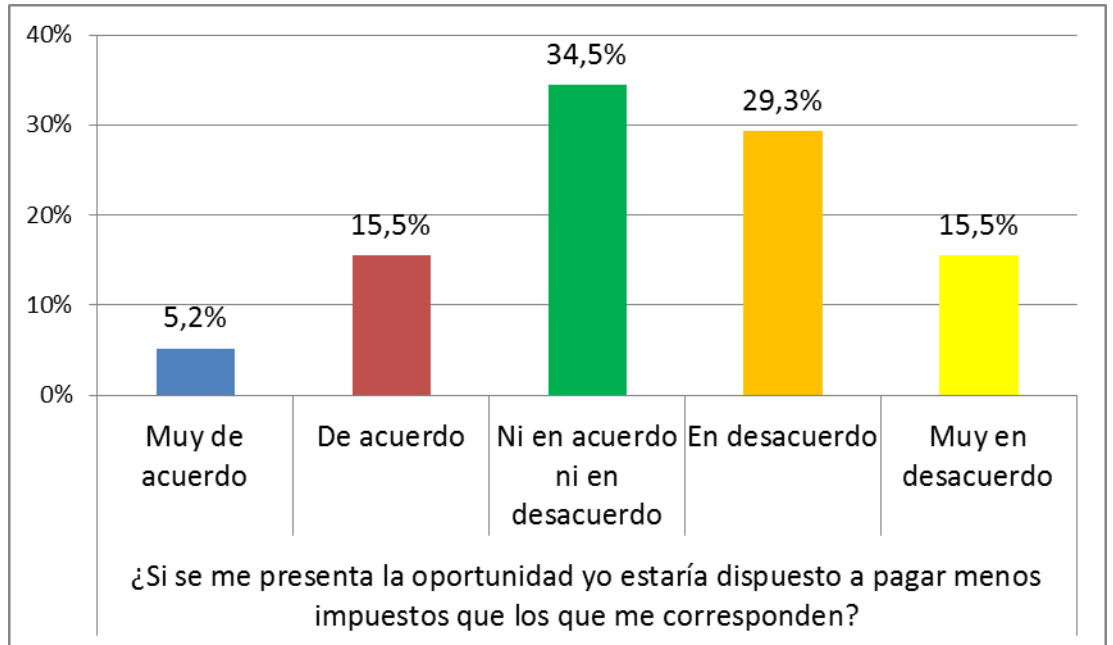
En la tabla 44 se observa la pregunta ¿Si se me presenta la oportunidad yo estaría dispuesto a pagar menos impuestos que los que me corresponden?, el 5,2% refieren estar muy de acuerdo, el 15,5% refieren estar de acuerdo, el 34,5% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 29,3% refieren estar en desacuerdo y el 15,5% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 44. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Si se me presenta la oportunidad yo estaría dispuesto a pagar menos impuestos que los que me corresponden?

¿Si se me presenta la oportunidad yo estaría dispuesto a pagar menos impuestos que los que me corresponden?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	3	5,2
De acuerdo	9	15,5
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	20	34,5
En desacuerdo	17	29,3
Muy en desacuerdo	9	15,5
Total	58	100,0

Grafico 44.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Si se me presenta la oportunidad yo estaría dispuesto a pagar menos impuestos que los que me corresponden?



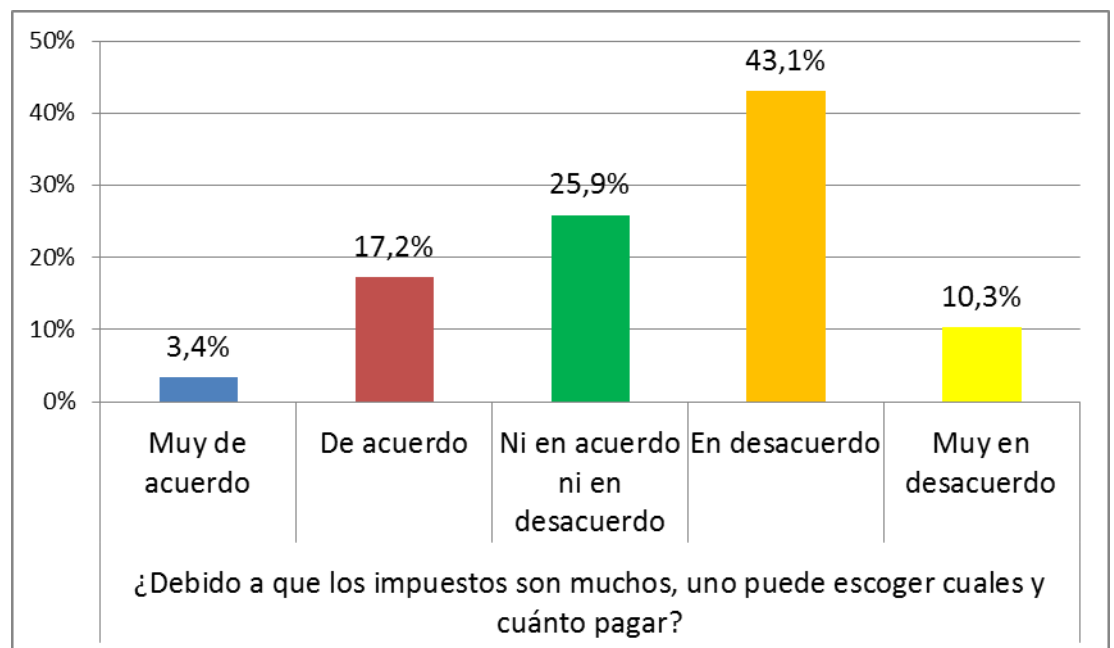
En la tabla 45 se observa la pregunta ¿Debido a que los impuestos son muchos, uno puede escoger cuales y cuánto pagar?, el 3,4% refieren estar muy de acuerdo, el 17,2% refieren estar de acuerdo, el 25,9% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 43,1% refieren estar en desacuerdo y el 10,3% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 45. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Debido a que los impuestos son muchos, uno puede escoger cuales y cuánto pagar?

¿Debido a que los impuestos son muchos, uno puede escoger cuales y cuánto pagar?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	2	3,4
De acuerdo	10	17,2
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	15	25,9
En desacuerdo	25	43,1
Muy en desacuerdo	6	10,3
Total	58	100,0

Grafico 45.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Debido a que los impuestos son muchos, uno puede escoger cuales y cuánto pagar?



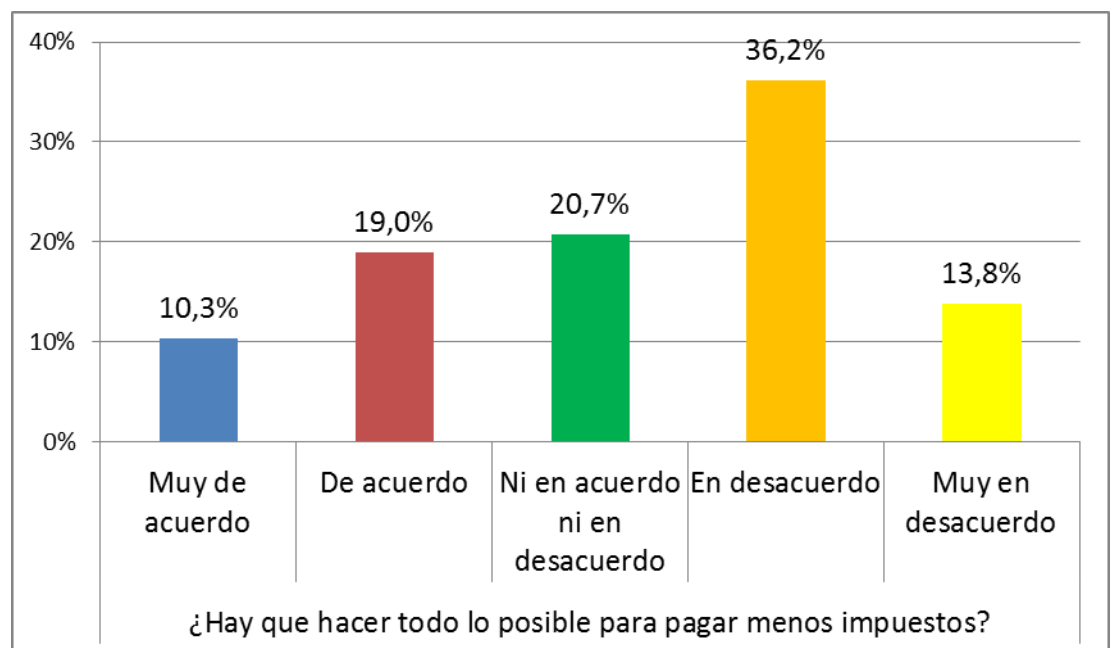
En la tabla 46 se observa la pregunta ¿Hay que hacer todo lo posible para pagar menos impuestos?, el 10,3% refieren estar muy de acuerdo, el 19% refieren estar de acuerdo, el 20,7% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 36,2% refieren estar en desacuerdo y el 13,8% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 46. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Hay que hacer todo lo posible para pagar menos impuestos?

¿Hay que hacer todo lo posible para pagar menos impuestos?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	6	10,3
De acuerdo	11	19,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	12	20,7
En desacuerdo	21	36,2
Muy en desacuerdo	8	13,8
Total	58	100,0

Grafico 46.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Hay que hacer todo lo posible para pagar menos impuestos?



Cuestionario sobre Conocimiento Tributario

(Para estudiantes del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad) CÓDIGO: _____

PRESENTACIÓN

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información sobre: Conocimiento Tributario en estudiantes del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la facultad de Ciencias Económicas y Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el I trimestre 2019, en tal sentido le agradecemos su colaboración respondiendo a cada uno de los ítems. La información que se obtenga será confidencial.

El estudio servirá para elaborar la tesis conducente a la obtención del Grado de Maestro en Gestión Empresarial.

DATOS GENERALES

INSTITUCIÓN

EDUCATIVA:

PROVINCIA: _____

DISTRITO: _____

CALLE: _____

DÍA: _____

HORA: _____

INSTRUCCIONES

Lee con atención los ítems del cuestionario y respóndalas marcando con un aspa (X) donde crea conveniente de acuerdo a su apreciación.

Responde todos los ítems.

La información que nos proporciona será confidencial.

CONOCIMIENTOS:

1. ¿Qué significa SUNAT?

- a) Superintendencia Nacional de Asuntos Tributarios.
- b) Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- c) Superintendencia Nacional de Ayuda Tributaria.
- d) Superintendencia Nacional de Administración de Tributos.
- e) N.A

2. ¿Cuál de los siguientes enunciados Si es una función de SUNAT?

- a) Velar por el contrabando.
- b) Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- c) Aumentar los impuestos.
- d) Crear leyes tributarias.
- e) N.A.

3.¿Qué significa RUC?

- a) Registro único de contribuyentes.
- b) Registro único de la contabilidad.
- c) Relación única de comprobantes.
- d) Registro de utilidad para contribuyentes.
- e) N.A

4. ¿Qué significa RUS?

- a) Registro Único Simplificado
- b) Régimen Único Simplificado
- c) Registro Unificado Simplificado

d) Régimen Unificado Simplificado

e) N.A.

5. ¿Qué son los tributos?

a) Es una prestación pecuniaria de carácter obligatorio impuesto por el estado.

b) Egresos de dinero por parte del estado para cubrir sus necesidades.

c) Es ingreso pecuniario para el estado por parte de los empresarios.

d) Pago efectuado por organización sin fines de lucro.

e) N.A.

6. ¿Para qué sirven los tributos?

a) Para Satisfacer las necesidades públicas.

b) Para Satisfacer las necesidades del Presidente de la Nación.

c) Para satisfacer las necesidades de una organización.

d) Para Satisfacer las necesidades de los congresistas.

e) N.A.

7. ¿Quiénes pagan los tributos?

a) Los que compran mercadería de contrabando.

b) Todas las personas.

c) Todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades económicas.

d) Solo los empresarios.

e) N.A.

8) ¿Cómo se clasifican los tributos?

a) Obligatorios y voluntarios

- b) Tasas, derechos y obligaciones
- c) Impuestos, derechos y contribuciones
- d) Impuestos, contribuciones y tasas
- e) N.A.

9) ¿Cuántas categorías de rentas hay en el Perú?

- a) Tres
- b) Cuatro
- c) Cinco
- d) Solo uno y es la renta empresarial
- e) N.A.

10) ¿Cuántos Regímenes Tributarios hay en el Perú?

- a) Tres
- b) Dos: Impuestos y contribuciones
- c) Cuatro
- d) Cinco
- e) N.A.

11) ¿Cuántas categorías hay y cuánto pagan por impuesto los sujetos comprendidos en el Nuevo Rus?

- a) Dos y pagan S/. 10 y S/. 20
- b) Dos y pagan S/. 20 y S/. 50
- c) Cinco y pagan S/. 20, S/. 50, S/.200, S/.400 y S/.600
- d) Cinco y pagan S/. 20, S/. 50, S/.100, S/.200 y S/.400
- e) N.A.

12. ¿Qué son comprobantes de pago?

- a) Documentos que sustentan una denuncia policial.
- b) Documentos valorados usados por comerciantes.
- c) Documentos reglamentados por la ley de títulos y valores.
- d) Documentos que acreditan la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

e) N.A.

13. ¿Cuál de los siguientes enunciados NO es un comprobante de pago?

a) Boleta de venta.

b) Factura.

c) Ticket o cinta emitida por máquina registradora.

d) Liquidación de compra. Boleta de pago.

14. ¿Por qué es importante entregar comprobante de pago?

a) Porque se documentan las operaciones que realiza el vendedor o prestador de servicios.

b) Porque servirá para registrar, declarar y pagar el impuesto correspondiente.

c) Porque cuando no se entrega comprobante de pago, el vendedor o prestador del servicio se queda con el impuesto.

d) Porque garantiza cualquier reclamo que realices posteriormente.

e) Todas las anteriores.

15. ¿Es obligatorio la emisión y/o entrega de una boleta de venta, a partir de...?

a) 3 soles

b) 4 soles

c) 5 soles

d) 6 soles

e) 7 soles

16. ¿Qué es el contrabando?

a) Importación y exportaciones de mercadería legal.

b) Entrada y salida de mercadería ilegal.

c) Mercadería de importación a bajo precio

d) Entrada y Salida de mercadería prohibida.

e) N.A.

17. ¿Qué son los contribuyentes?

a) Persona natural o jurídica que están afectados por impuestos.

b) Un grupo de empresarios.

c) Personas naturales que tengan negocio propio como (bodegas).

d) Personas que apuestan dinero en los casinos.

e) N.A.

18. ¿Sabe cuánto es la tasa del IGV actualmente? a) 16%

b) 17%

c) 18%

d) 19%

e) N.A

19.- ¿Qué son los deudores tributarios?

a) Persona obligada al cumplimiento de la obligación tributaria.

b) Es aquel que no paga impuestos.

c) Son las personas obligadas al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

d) Personas con deudas en bancos.

e) N.A.

20.- ¿Para ti, ¿qué es cultura tributaria?

a) Es una conducta manifestada en el cumplimiento de los deberes tributarios.

b) Forma de vida.

c) Conciencia de nuestro papel dentro de la sociedad.

- d) Valores que nos ayudan a vivir en comunidad.
- e) Todas las anteriores.

ANEXO N°03

Cuestionario sobre Conciencia Tributaria

(Para estudiantes del Decimo Ciclo de la Escuela de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana)

CÓDIGO: _____

PRESENTACIÓN

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información sobre: Conciencia Tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la facultad de Ciencias Económicas y Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el I trimestre 2019, en tal sentido le agradecemos su colaboración respondiendo a cada uno de los ítems. La información que se obtenga será confidencial.

El estudio servirá para elaborar la tesis conducente a la obtención del Grado de Maestro en Gestión Empresarial.

DATOS GENERALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _

PROVINCIA: _____

DISTRITO: _____

CALLE: _____

DÍA: _____

HORA: _____

INSTRUCCIONES

Lee con atención los ítems del cuestionario y respóndalas marcando con un aspa (X) donde crea conveniente de acuerdo a su apreciación.

Responda todos los ítems.

La información que nos proporciona será confidencial.

CONCIENCIA

CONCIENCIA A TRIBUTARIA	Muy de acuerdo (1)	De acuerdo (2)	Ni en acuerdo ni en desacuerdo (3)	En desacuerdo (4)	Muy en desacuerdo (5)
1. ¿Usted considera que toda persona debe estar informada en relación al tema de los impuestos?					
2. ¿Usted considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?					
3. ¿Usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos?					
4. ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado?					
5. ¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?					
6. ¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?					

<p>7.¿Usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tienen?</p>					
<p>8.¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?</p>					
<p>9.¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?</p>					
<p>10.¿Usted considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada.</p>					
<p>11.¿Ud. está conforme con que los impuestos recaudados por parte del Estado, contribuyan al desarrollo del país?</p>					

12.¿Ud. está conforme con el servicio de salud que brinda el Estado?					
13.- ¿Ud. considera que es bueno el servicio de educación pública que brinda el estado?					
14.¿Ud.considera que con los tributos se pagan los programas contra la pobreza?					
15. ¿Ud. está conforme con los servicios públicos de seguridad y lucha contra la delincuencia?					
16.¿Es usted una persona consciente y responsable?					
17.¿Usted considera que el pago de tributos debería ser voluntaria y no obligatoria?					

18.-¿Si se me presenta la oportunidad yo estaría dispuesto a pagar menos impuestos que los que me corresponden?					
19.- Debido a que los impuestos son muchos, uno puede escoger cuales y cuanto pagar?					
20. ¿Hay que hacer todo lo posible para pagar menos impuestos?					